

Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

En la modalidad de Videoconferencia por la Plataforma de Google Meet, se reúne en **Sesión Ordinaria** el Consejo Directivo, en fecha 18 de febrero del 2022, convocada y presidida por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

Se declara abierta la sesión siendo las 17:00 horas, con la presencia de los siguientes señores/as Miembros:

- ☐ Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- ☐ Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- ☐ Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- ☐ Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- ☐ Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO CABALLERO BRITOS
- ☐ Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- ☐ Prof. Mgter. DANIEL BOGADO MENDEZ
- ☐ Lic. BRUNO OSMAR MARTÍNEZ FARIÑA
- ☐ Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- ☐ Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ.
- ☐ Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE
- ☐ Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA

- ☐ Con permiso por duelo: Lic. NORMA BENITA DUARTE CENTURION



Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaria de Facultad



Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato

Orden del día:

1. Consideración del **Acta N° 03 (S.L./11/02/2022)** de la sesión Ordinaria del Consejo Directivo.
2. Consideración del **Acta N° 04 (S.L./16/02/2022)** de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo.
3. Expedientes Vueltos de Comisiones.
- 3.1 Expediente N° 152. Dictamen de la Comisión Asesora permanente de Asuntos Académicos, por el cual se informa referente a la asignatura Orientación de tesis de la Carrera de Trabajo Social.
4. Expedientes Ingresados para estudio y Consideración.
- 4.1. Expediente N° 145. Memorando DEU por el cual se remite Propuesta de Reglamento de Extensión Universitaria.
- 4.2 Resolución D. FACSO N° 15 referente a Mesa examinadora AD HOC - asignatura Psicología Evolutiva del Plan Anual 2012 (con cargo a dar cuentas al CD)
- 4.3 Expediente N° 159 Memorando D.A N° 29 referente a informe académico del estudiante Joaquín Peralta.
- 4.4. Expediente N° 168. Memorando A.J N° 05 - por el cual se remite propuesta de Reglamento para la gestión y suscripción de Convenios.
- 4.5. Expediente N° 172. Nota de la Pdta. de la Comisión de selección para encargados de cátedra. por el cual presenta resultados del concurso - semestre impar.
- 4.6 Expediente N° 180. Memorando D.I N° 05, por el cual se remite propuesta de Reglamento para concurso público de oposición del Docente Investigador con dedicación completa. DIDCom.
5. Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.
6. Asuntos varios.



Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaría de Facultad



Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato

Resolución N° 31-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTAS N° 03 DEL 11 DE FEBRERO DEL 2022 Y N° 04 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2022, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Acta N° 03 de fecha 11 febrero del 2022, correspondiente a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

El Acta N° 04 de fecha 16 febrero del 2022, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que en su artículo 11 dice: "Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá en consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas constarán en el acta de la sesión".

Tras la lectura son sometidas a consideración siendo aprobadas por el pleno sin modificaciones.

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

- 31-01-2022** **APROBAR** el Acta N° 03 de fecha 11 de febrero del 2022 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, realizada el día viernes 11 de febrero de 2022, de conformidad al exordio de la presente resolución.
- 31-02-2022** **APROBAR** el Acta N° 04 de fecha 16 de febrero del 2022 de la Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales, realizada el día miércoles 16 de febrero de 2022, de conformidad al exordio de la presente resolución.
- 31-03-2022** **COMUNICAR** y archivar.



Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaría de Facultad



Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato

Resolución N° 32-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE CAMBIO AL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" Y SE REMITE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA PARA SU HOMOLOGACIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 152, de fecha 11 de febrero de 2022, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, por el cual se informa referente a la asignatura Orientación de Tesis de la carrera de Trabajo Social, en los siguientes términos: *La Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, ha analizado el expediente de referencia, y considerando las recomendaciones de la Dirección Académica, de "la realización de una resolución interna que habilite a que los estudiantes sigan cursando la asignatura Orientación de tesis de manera anual, sin necesidad de matricularse al 10° semestre. Solo podrán matricularse al 10° si tienen pendiente cursar seminarios". Por lo tanto, recomendamos atender la recomendación de la Dirección Académica para la realización "del ajuste de la asignatura de Orientación de tesis de cursada anual, siendo una asignatura del 9° y 10° semestre del plan de estudios (Resolución CSU N° 170-00-2020) de la carrera de Trabajo Social, así como es Abordaje profesional II, III y IV".*

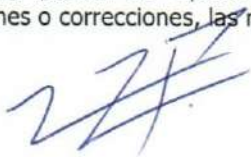
El Expediente N° 56, de fecha 15 de diciembre del año 2021, Memorando D.A N° 197, por el cual la Directora Académica, Mgtr. Nidia Battilana, eleva propuesta de cambio al diseño curricular de la Carrera de Trabajo Social, solicitando la modificación de dicho cuerpo normativo: 1.) En la modalidad de la cursada de la asignatura Orientación de Tesis, que según el diseño curricular aprobado y homologado según Resolución C.S.U. N° 170-00-2020 la cursada es en forma semestral pero en la implementación se ha desarrollado en la modalidad anual; 2.) La ubicación específica de los semestres en los cuales se deben desarrollar las asignaturas denominadas Trabajo Social I, II, III, IV (Seminarios de 30 horas) que según el actual plan de estudios pueden ser impartidos en el semestre par o impar.

La Resolución N° 18-00-2021, Acta N° 04 (S.L. 17/12/2021) "POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA FACSO LA PROPUESTA DE CAMBIO AL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y SE SOLICITA UN INFORME A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA Y AL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL".

La Resolución CSU N° 170-00-2020 "POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0183-00-2015 DEL 13 DE MAYO DE 2015 DEL CSU, REFERENTE AL PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y EL PLAN PUENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL 2016 Y SE SOLICITA A LA FACSO LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE UN PLAN CURRICULAR PARA LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA".

La necesidad de modificar la Resolución C.S.U. N° 170-00-2020, "POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 018-00-2015 DEL 13 DE MAYO DEL 2015 DEL C.S.U., REFERENTE AL PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y EL PLAN PUENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL – 2016, DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA"

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que en su artículo 11 dice: "Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá en consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas constarán en el acta de la sesión".



Resolución N° 32-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

32-01-2022 APROBAR la propuesta de cambio al diseño curricular de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción conforme al Anexo de la presente resolución.

32-02-2022 COMUNICAR y archivar.



Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaría de Facultad



Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Campus Universitario de San Lorenzo

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - FACSO
Cnel. Cazal c/ 6 de Enero
C. Elect: decanato@facso.una.py

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Modalidad Presencial
Área del Saber Ciencias Sociales

Propuesta de cambio en el diseño del curriculum



SAN LORENZO, PARAGUAY
2021



ÍNDICE

1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	3
1.1 Datos básicos de identificación	3
1.2 Misión de la IES	4
1.3 Visión de la IES	4
1.4 Valores / Identidad institucionales de la IES	4
2 ASPECTOS JURÍDICOS	5
2.1 Personalidad Jurídica de la IES	5
Estatutos, carta orgánica o equivalente de la IES	5
• El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Acta N° 7 (A.S.N° 7/05/12/2017), Resolución N°34-00-2017	5
2.3 Documentos internos de aprobación de la carrera	5
2.4 Estructura organizacional y funcional de la IES para la gestión de la carrera	6
2.5 Normativas de la carrera de grado presentada	6
2.6 Convenios nacionales e internacionales asociados a la carrera	7
3 PROYECTO ACADÉMICO	10
3.1 Identificación del proyecto Académico	10
3.2 Fundamentos del Proyecto Académico	10
3.2.1 Fundamentación	10
1. OBJETIVOS	13
3.2.2 Objetivos de la IES con relación a la carrera (general y específico)	13
3.2.3 Perfil de ingreso	14
3.2.4 Requisitos de admisión	14
3.2.5 Mecanismo de admisión	14
3.2.6 Perfil del graduado	15
3.2.7 Plan de estudios	16
2 PLAN DE ESTUDIOS	18
3 PROGRAMAS DE ESTUDIOS	20
a. Primer Semestre (Probatorio)	20
b. Segundo Semestre	21



4. PRE REQUISITOS	30
6. ANEXOS	33
6.1 Perfil profesional y asignaturas que apoyan	33
PLAN PUENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN	35
DEL PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL	35
ASIGNATURAS QUE SALEN/SE MODIFICAN/CAMBIAN DE DENOMINACIÓN	38
SE HOMOLOGA	38
1.1.2 Propuesta metodológica general	40
1.1.3 Propuesta evaluativa general	40
1.1.4 Sistema de Evaluación formalizado:	41
1.1.5 Actividades de extensión y de responsabilidad social relacionadas a la carrera	41
1.1.6 Características del Trabajo de Fin de Grado (en caso de ser aplicable)	41
1.1.7 Requisitos de graduación conforme a las normativas vigentes.	42
1.1.8 Ámbito de desempeño o campo laboral	42
1.1.9 Cronograma de implementación del primer año de la carrera	42

1 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

(En este apartado se presenta los datos básicos de la IES, su misión, visión, valores y trayectoria de la institución en la formación de grado)

1.1 Datos básicos de identificación

NOMBRE DE LA IES	Universidad Nacional de Asunción
LEY, DECRETO U OTRO INSTRUMENTO DE CREACIÓN	Ley N° 1291 / MODIFICA, AMPLIA Y DEROGA DISPOSICIONES DE LA LEY N° 356 DE FECHA 9 DE JULIO DE 1956 Y ESTABLECE NUEVA CARTA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.
ESTATUTO VIGENTE	Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Acta N° 7 (A.S. N° 7/05/12/2017), Resolución N° 34-00-2017.
REPRESENTANTE LEGAL	Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas




NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	695.578
DIRECCIÓN DE LA IES	Campus Universitario - San Lorenzo, Departamento Central, Paraguay
TELÉFONO	(021) 585.546 – (021) 574.579
EMAIL DE CONTACTO DE IES	sgeneral@rec.una.py
DIRECCIÓN WEB DE LA IES	https://www.una.py/ http://www.facso.una.py/
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	Campus Universitario de San Lorenzo, Paraguay
UNIDAD ACADÉMICA	Facultad de Ciencias Sociales (FACSO)
TELÉFONO	(021) 510348 - (021) 510364 - (021) 510407
EMAIL DE CONTACTO DE IES	decanato@facso.una.py
DIRECCIÓN WEB DE LA IES	https://www.una.py/ http://www.facso.una.py/
PERSONA DE CONTACTO SOBRE LA CARRERA DE GRADO	Prof. Lic. Ada Vera Rojas, Encargada de Despacho del Decanato de la FACSO Prof. Mgter. Stella García, Directora de Trabajo Social
TELÉFONO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE PERSONA DE CONTACTO	direcciondetrabajosocial@facso.una.py

1.2 Misión de la IES

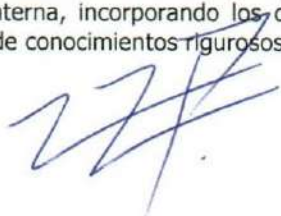
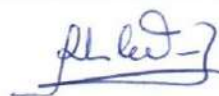
Formar profesionales con integridad y alta cualificación en las disciplinas de las ciencias sociales, que aporten a la generación y difusión de conocimientos científicos y de propuestas, que interpreten y expliquen la compleja realidad social, que -respondiendo a las demandas sociales- contribuyan a la construcción de una sociedad más equitativa y democrática, a partir de un proyecto ético, político e innovador.

1.3 Visión de la IES

La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción será referente nacional e internacional por su calidad académica, su compromiso con la educación universitaria como bien público, el abordaje científico-crítico y humanista, la construcción y difusión de conocimientos y saberes colectivos, orientados a la transformación de la sociedad y a la justicia social.

1.4 Valores / Identidad institucionales de la IES

- **Solidaridad y Compromiso Social:** orientar el proceso académico y el accionar de todos los estamentos al servicio de la sociedad y en particular con los sectores populares, asumiendo el compromiso de contribuir en la construcción de una sociedad más equitativa e igualitaria.
- **Pluralismo y excelencia académica:** fomentar el diálogo como elemento esencial para la democracia interna, incorporando los debates académicos nacionales e internacionales en la construcción de conocimientos rigurosos en el marco del servicio y compromiso con la sociedad.

- Participación Social: impulsar el activo involucramiento de toda la comunidad académica (Directivos, docentes, estudiantes, egresados/as, funcionarios/as) de la FACSO en el quehacer institucional y en todas aquellas actividades académicas impulsadas.
- Equidad de género: lograr la igualdad de oportunidades entre todos los seres humanos de acuerdo con sus propias condiciones y necesidades, sin diferencias injustas de trato, derechos y oportunidades.
- Interculturalidad: impulsar el dialogo y la interacción entre las diversas culturas y expresiones culturales sin ningún tipo de jerarquización entre las mismas.
- No discriminación: garantizar el trato igualitario entre todos los seres humanos, independientemente al género, edad, religión, nacionalidad, ideología o credo, pensamiento político y orientación sexual.
- Respeto a la naturaleza: abandonar la visión antropocéntrica e impulsar acciones tendientes a la protección y reparación de los daños causados por el ser humanos a otras formas de vida en el planeta.
- Justicia social y democracia participativa: contribuir a la construcción de una sociedad con igualdad y mayor involucramiento de toda la población en la vida y dinámica política del país.

2 ASPECTO JURÍDICO

En esta dimensión se presenta información acerca del marco legal y las normativas que rigen a la carrera.

2.1 Personalidad jurídica de la IES

- Ley N° 1291 / MODIFICA, AMPLIA Y DEROGA DISPOSICIONES DE LA LEY N° 356 DE FECHA 9 DE JULIO DE 1956 Y ESTABLECE NUEVA CARTA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

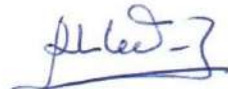
2.2 Estatutos, carta orgánica o equivalente de la IES

- Ley N° 1291 / MODIFICA, AMPLIA Y DEROGA DISPOSICIONES DE LA LEY N° 356 DE FECHA 9 DE JULIO DE 1956 Y ESTABLECE NUEVA CARTA ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.
- El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Acta N° 7 (A.S. N° 7/05/12/2017), Resolución N° 34-00-2017.

2.3 Documentos internos de aprobación de la carrera

Resolución CSU N° 0170-00-2020 por la cual se homologa la Resolución N° 0183-00-2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y EL PLAN PUENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL - 2016, DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA"

Resolución CONES N° 643/2018 – Habilitación de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.



2.4 Estructura organizacional y funcional de la IES para la gestión de la carrera

Resolución Nº 0763/2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".



2.5 Normativas de la carrera de grado presentada

- Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0646 de fecha 17 de octubre de 2018 "POR LA CUAL SE CREA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE CONFORMA UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LA FACULTAD".
- Resolución del Rectorado N° 2759/2018 "Por la cual se designa a la Prof. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS COMO ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
- Resolución N° 0763 de fecha 21 de noviembre de 2018 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (FACSO) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".
- Resolución C.S.U. N° 414 de fecha 22 de setiembre de 2004 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION DE LA UNA".
- Resolución C.S.U. N° 0577 de fecha 18 de noviembre de 2020 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 108/2020 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN D.D. FACSO N° 60/2019 DEL 27 DE MARZO DE 2019, QUE APRUEBA LA ESCALA DE VALORACIÓN DE HORAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y ESTABLECE LAS PAUTAS Y MECANISMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN DE HORAS DE EXTENSIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DURANTE Y POSTERIOR A LA VIGENCIA DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR PANDEMIA DEL COVID".
- Resolución CSU N° 0539 de fecha 17 de julio de 2019 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN DE LA FACSO N° 98/2019 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2019, REFERENTE AL REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL DE GRADO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES".

Resolución N° 32-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

- Resolución C.S.U. N° 0347/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES".
- Resolución C.S.U. N° 0353/2021 "REGLAMENTO GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"
- RESOLUCIÓN C.S.U. N° 0437/2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE TRASLADO DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNA, A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - UNA".
- RESOLUCIÓN C.S.U. N° 0134/2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
- RESOLUCIÓN C.S.U. N° 0135/2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, CONFORME AL ARTÍCULO 128 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN."
- RESOLUCIÓN C.S.U. N° 0136/2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES".
- RESOLUCIÓN C.S.U. N° 0149/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DISCIPLINARIO ÚNICO PARA LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS, DOCENTES, GRADUADOS, ESTUDIANTES Y FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

2.6 Convenios nacionales e internacionales asociados a la carrera

(Citar en una tabla los convenios nacionales e internacionales *vigentes* o *asociados a la carrera de grado* e indicar la instancia de la IES firmante del documento, su vigencia y objeto del convenio, tales como: pasantías, uso de laboratorios, uso de infraestructura, movilidad docente o estudiantil, entre otros.) o, en su defecto, consignar NO APLICA manteniendo el apartado. Anexar los convenios)

N°	Nombre del Convenio	Instituciones que suscriben el convenio	Instancias firmantes	Vigencia	Fecha	Objeto del convenio	Alcance (nacional/ internacional)
1	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la FADA y FACSO - UNA	Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA) - UNA Facultad de Ciencias Sociales (FACSO) - UNA	Decano Encargado de Despacho del Decanato	2 años	17/12/2018	Cooperación entre áreas del quehacer de la educación superior	Nacional

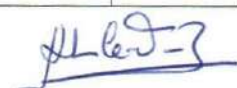



2	Convenio Marco de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y la FACSO - UNA	MINNA FACSO - UNA	Ministra Encargada de Despacho del Decanato	5 años	10/05/2019	Cooperación entre diversas áreas de la niñez y adolescencia y la educación superior	Nacional
3	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre Instituto de Ciencias Sociales y la FACSO - UNA	ICSO FACSO - UNA	Director General Encargado de Despacho del Decanato	2 años	17/05/2020	Cooperación y coordinación para la ejecución de proyectos o iniciativas de emprendimientos conjuntos	Nacional
4	Convenio marco entre la Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales y la FACSO - UNA	ADRA FACSO - UNA	Director País Encargado de Despacho del Decanato - FACSO/UNA	2 años	24/06/2021	Cooperación en la ejecución de proyectos sociales	Nacional
5	Convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Facultad de Economía - UNA y la FACSO - UNA	FCE - UNA FACSO - UNA	Encargada de Despacho del Decanato - FACSO/UNA y Decano de la FCE/UNA	2 años	2/11/2020	Cooperación en la ejecución de proyectos sociales	Nacional
6	Convenio Marco entre la organización	BASE IS FACSO UNA	Director de BASE IS y	2 años	24/11/2020	Cooperación en la ejecución de	Nacional




Resolución N° 32-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

	Base Investigaciones Sociales (BASE – IS) y la FACSO – UNA		Encargada de Despacho del Decanato – FACSO/UNA			proyectos sociales	
7	Convenio Marco entre la organización Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY) y la FACSO – UNA	CODEHUPY FACSO – UNA	Secretario Ejecutivo y Encargada de Despacho del Decanato – FACSO/UNA	2 años	1/12/2020	Cooperación en la ejecución de proyectos sociales	Nacional
8	Convenio Marco entre la Asociación Callescuela y la FACSO – UNA	Asociación Callescuela FACSO – UNA	Coordinadora General y Encargada de Despacho del Decanato – FACSO/UNA	2 años	16/03/2021	Cooperación en la ejecución de proyectos sociales	Nacional
9	Convenio Marco entre la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia (UTGS) y la FACSO – UNA	UTGS FACSO – UNA	Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva y Encargada de Despacho del Decanato – FACSO/UNA	2 años	8/06/2021	Cooperación en la ejecución de proyectos sociales	Nacional

3 PROYECTO ACADÉMICO

En este aspecto, se presenta el núcleo constitutivo de la propuesta, en ella se especifica la información de naturaleza pedagógica que constituye el currículo de la carrera.

3.1 Identificación del proyecto académico¹

1. DENOMINACIÓN DE LA CARRERA	Licenciatura en Trabajo Social
2. NIVEL	Grado
3. ÁREA DEL SABER	Ciencias Sociales
4. MODALIDAD	Presencial, según normativas y reglamentos vigentes
5. TÍTULO QUE OTORGARÁ	Al aprobar todas las asignaturas del plan de estudios él o la estudiante se recibe como <i>Licenciado o Licenciada en Trabajo Social</i> .
6. DURACIÓN DE LA CARRERA	5 años
7. PERIODO ACADÉMICO	Semestral
8. TOTAL DE CARGA HORARIA DE LA CARRERA	La carrera tiene una duración total de diez semestres y un total de 3330 (tres mil trescientas treinta) horas reloj que corresponden a 222 (doscientos veintidós) créditos.
9. TOTAL DE CRÉDITOS ACADÉMICOS	222 (doscientos veintidós) créditos.
10. DÍAS Y HORARIOS DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS	De lunes a viernes, turno tarde de 13:00 a 17:00, y de 17:15 a 21:15hs.
11. PLAZAS DISPONIBLES	50 por turno
12. LUGAR DE IMPLEMENTACIÓN	Campus Universitario, UNA, San Lorenzo

3.2 Fundamentos del Proyecto Académico

3.2.1 Fundamentación

La carrera de Trabajo Social en el año 1963 se convierte en carrera universitaria, desde ese tiempo se realizan propuestas curriculares concordantes con los tiempos históricos y las necesidades del país. Así, entra en vigencia el plan de estudios 1963 hasta el año 1987. En el año 1988 se modifica el plan curricular que se implementa en los años 1988 y 1999, hasta que, mediante Resolución N° 2832 – 00 – 89 de fecha 15 de diciembre de 1989, el Consejo

¹Según las disposiciones legales y normativas vigentes

Resolución N° 32-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

Superior Universitario aprueba un nuevo Plan de Estudios que se mantiene vigente con varias modificaciones hasta el año 2000.

En el año 2001, el Diseño Curricular de la Escuela de Trabajo Social mediante Resolución N° 8542-00-01 entra en vigencia, con recomendaciones de revisión de algunos ítems; modificaciones que son aprobadas en el año 2003 mediante Resolución N° 9589-00-2003.

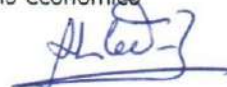
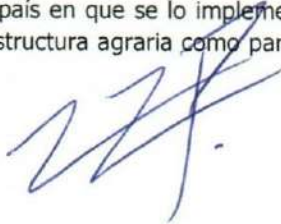
Desde la implementación curricular se han realizado varios ajustes al Plan de Estudios, especialmente desde el año 2004 cuando la Escuela de Trabajo Social se anexa a la Facultad de Filosofía como una carrera. Esta anexión tuvo implicancias académicas ya que en el año 2006, se implementa el *Plan Emergente* mediante Resolución N° 145-00-2006 y se modifica el régimen académico pasando de régimen semestral a régimen anual².

En diciembre del 2011, mediante la Resolución N° 073-00-2012 la carrera de Trabajo Social se desanexa de la Facultad de Filosofía y se crea el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. Con el propósito de organizar académica y administrativamente, se recurre a las documentaciones existentes y se aprueba, en primer lugar la rectificación del Plan Curricular del año 2006, *Reajuste del Plan Curricular del año 2006*, mediante Resolución N° 0301-00-2012. En segundo lugar, se homologa la *Propuesta Curricular 2012 – Plan Emergente para estudiantes de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Filosofía*. En tercer lugar, mediante Resolución N° 0362-00-2012 se homologa el *Plan curricular 2001 al 2003 del Instituto de Trabajo Social* finalmente, mediante Resolución N° 0613-00-2012 se homologa el *Plan Curricular 2003 al 2012 del Instituto de Trabajo Social*, documento curricular vigente.

Todo este proceso se realizó con el objetivo de rectificar las falencias en la malla curricular que estaba siendo implementada y a efectos de regularizar las condiciones de estudiantes que cursaron la carrera bajo diferentes planes curriculares.

El actual momento histórico exige revisar la formación profesional en consonancia con los avances de las Ciencias Sociales y de la disciplina del Trabajo Social. Se busca armonizar el curriculum actual con las propuestas curriculares a nivel regional, introduciendo los debates contemporáneos del Trabajo Social latinoamericano, reinterpretando las determinaciones socio históricas existentes en el país, y vincularlo con las necesidades locales-territoriales en torno a una formación de calidad.

Los planes de estudio de Trabajo Social en el Mercosur en los últimos años dan cuenta de los desafíos teóricos, metodológicos, epistemológicos en relación a las condiciones socio históricas regionales y del país en que se lo implementa. En tal sentido, este plan de estudios enfatiza el abordaje de la estructura agraria como parte del proceso de constitución del modelo económico de este país.



²En la Resolución se menciona expresamente: *El cambio mencionado se sintetiza en lo siguiente: el desarrollo de materias y el examen es anual, mientras que el enfoque y la estructura del curriculum se mantienen por áreas de conocimiento tal y como se ha desarrollado en el curriculum vigente (p. 2).*

Los factores ideoculturales, tales como un país con población indígena, con dos idiomas oficiales y minorías poblacionales que han mostrado importantes protagonismos en los últimos tiempos también son considerados en este plan de estudios.

La organización académica iniciada a partir del año 2012 requiere un nuevo modelo de gestión y sobre todo de un monitoreo permanente del desarrollo de los diversos componentes del plan de estudios, encaminando propuestas acordes a las nuevas necesidades académicas. Así mismo, se debe recuperar las lecciones aprendidas con la convicción de que la carrera de Trabajo Social formará profesionales con mejores condiciones para aportar a la construcción de un país democrático.

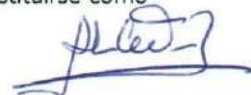
Cabe recordar que esta propuesta curricular responde a los problemas y aciertos detectados en la fase diagnóstica. Entre los principales problemas se destaca la necesidad de definir más claramente dimensiones de configuración disciplinar del Trabajo Social, dimensiones interdisciplinarias y dimensiones sociohistóricas de la teoría social y de la realidad nacional que requerían anteriormente de un hilo conductor en la relación horizontal y vertical entre las asignaturas, las cuales fueron cuidadosamente contrastadas en el nuevo plan de estudios.

Se trata de una apuesta superadora, una construcción de conocimiento donde estudiantes, docentes y toda la comunidad académica traspasen científicamente el sentido común y orienten tanto su entendimiento como sus acciones formativas - profesionales hacia la profundización de procesos democráticos y hacia la igualdad de oportunidades. Se busca que, al mismo tiempo en que se mejore la formación con rigor académico, mejoren las condiciones profesionales para insertarse al mercado laboral y se garanticen abordajes profesionales de calidad con los sujetos en su acción profesional.

Por su parte, la necesidad de fortalecer a los y las docentes del Instituto de Trabajo Social requiere de una apuesta sostenida en la formación continua. Por ello, la posibilidad de generar instancias formativas es una de las estrategias más acertadas, que se inicia en el 2014 con la intención de acompañar el proceso de implementación curricular.

Este nuevo Plan de Estudios se basa en tres principios orientadores, que son recuperados del Plan de Estudios del año 2001 y se explicitan de la siguiente manera³:

- **Pluralismo académico:** que implica la apertura en el ámbito universitario hacia posiciones diferentes y el respeto por las ideas divergentes considerando que toda posición válida es la que se argumenta, se investiga y se contrasta académicamente. La universidad es un espacio en el que diferentes concepciones de las ciencias, los valores y los proyectos de sociedad conviven y se debaten entre sí. Cabe aclarar que adoptar el pluralismo como principio en la carrera de Trabajo Social no significa que no exista direccionamiento; contrariamente, significa reconocimiento de lo diferente, esclarecimiento de los puntos en común y de las divergencias para constituirse como



³Esta idea es ampliamente desarrollada por Coutinho C. (1991) en "Pluralismo: dimensiones teóricas y políticas" en ABESS N° 4, "Ensino em Serviço Social: Pluralismo e Formação profissional" Cortez Editora, S. Paulo.



Resolución N° 32-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

ideas hegemónicas que son consensuadas en la medida en que estén sólidamente argumentadas.

- **Formación de alta calidad y rigor científico:** la actividad académica es un proceso complejo e integrado de producción de conocimientos, formación científica y profesional y proyección - servicio a la comunidad. Todo esto, por medio de la organización interna y la integración del desarrollo de contenidos curriculares, investigación de temas nacionales relevantes, cursos de actualización o especialización para docentes de forma permanente, extensión universitaria, dinamización de programas de intercambios en el marco de AUGM⁴, entre otros.
- **Énfasis en la realidad nacional en el proceso de enseñanza y aprendizaje:** Se prioriza en el ámbito docente y de estudiantes el conocimiento y las reconfiguraciones de los problemas nacionales. Esto sólo es posible mediante la incorporación de círculos de estudios e investigaciones sobre la cuestión social y sus expresiones en la sociedad paraguaya, por lo cual, en el marco del nuevo Plan Curricular se participará en concursos de investigación que se habiliten a nivel nacional, internacional, etc. y se estimulará a que docentes de la carrera de Trabajo Social integren equipos de investigación a nivel nacional y regional, desarrollando capítulos investigativos sobre alguna problemática en Paraguay, entre otros.

Desde esta perspectiva, cobra relevancia la Extensión Universitaria como función central de la universidad que, al articular los saberes teóricos con los saberes populares permite recrear el pensamiento en la búsqueda de redefiniciones que permitan la construcción del pensamiento crítico.

El énfasis en la realidad nacional, podrá ser desarrollada a partir de la vinculación de la Facultad de Ciencias Sociales con diferentes actores (instituciones, personas grupos referenciales formales y no informales) con los cuales se pueden intercambiar prácticas, conocimientos y saberes.

La Ley N° 4995 de Educación Superior, del 02 de agosto del 2013 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Resolución N° 04-00-2014, del 30 de setiembre del 2014 son los marcos normativos que regulan y otorgan legalidad a la presente propuesta curricular.

El presente documento es acompañado por el **Plan Puente para la implementación del Plan Curricular 2016** que establece lo siguiente: 1. Garantía de culminación del Curriculum con el cual inició la formación profesional; 2. Proceso de Implementación. Dos Curriculum en simultáneo; 3. Evaluación de la implementación; 4. Homologación de asignaturas; 5. Curso Probatorio de Ingreso; 6. Costos.

1. OBJETIVOS

3.2.2 Objetivos de las IES con relación a la carrera (general y específicos)

Objetivo General

⁴AUGM: Asociación de Universidades Grupo Montevideo. Programas Escala Estudiantil y Escala Docente.

Resolución N° 32-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

Formar profesionales con conocimientos teóricos, habilidades técnicas y posicionamiento ético para desarrollar una intervención fundada en los ámbitos de desarrollo de políticas, programas y proyectos sociales, que permitan al profesional su contribución en la elaboración e implementación de políticas sociales en el Estado, así como en espacios de organización y movilización de la sociedad civil para la construcción de una ciudadanía crítica y participativa.

Objetivos Específicos

La licenciatura en Trabajo Social apunta a formar profesionales autónomos, comprometidos ética y socialmente con los sujetos con los cuales interactúa en los espacios donde se desenvuelve profesionalmente. Al término de la carrera, el egresado y la egresada tendrán:

- Sólidos conocimientos para comprender las ciencias humanas y sociales que sustentan al Trabajo Social; analizar e interpretar la cuestión social y las políticas sociales en el marco de la vigencia de los derechos humanos para la profundización de la democracia.
- Habilidades para diseñar y hacer uso del instrumental teórico metodológico/operativo producido por las ciencias sociales y la disciplina del Trabajo Social para una intervención en la realidad social.
- Actitudes que reflejen un posicionamiento ético en el diseño e implementación de políticas sociales en los diferentes ámbitos de actuación profesional.

3.2.3 Perfil de ingreso

Egresado de la educación media con el título de bachiller o equivalente. El título y certificado de estudios de bachiller o equivalente deberán estar registrados y legalizados en el Rectorado de la UNA y Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), conforme a las disposiciones legales vigentes. Cumplir con los demás requisitos establecidos en los reglamentos de la UNA (Estatuto de la UNA, art. 144).

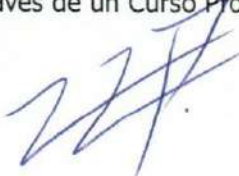
3.2.4 Requisitos de admisión

El ingreso a la carrera de Trabajo Social se realizará mediante evaluaciones procesuales establecidas en el Curso Probatorio de Ingreso (CPI). El Probatorio se plantea como una oportunidad para que los y las estudiantes se adapten a la vida universitaria, se introduzcan a las disciplinas impartidas por la universidad, así como que equiparen sus conocimientos y aprendizajes. El CPI se regirá por su propia reglamentación.

3.2.5 Mecanismo de admisión

1. Curso Probatorio de Ingreso

El ingreso a la carrera de Trabajo Social en el Plan Curricular de la Carrera de Trabajo Social 2016 se realizará a través de un Curso Probatorio. El Probatorio se plantea como una



oportunidad para que los y las estudiantes se adapten a la vida universitaria, se introduzcan a las disciplinas impartidas por la universidad, así como se equiparen los conocimientos y aprendizajes. Tendrá su propia reglamentación.

Una de las ventajas del Curso Probatorio es que al aprobar las asignaturas del probatorio (que representa el primer semestre) el o la estudiante podrá matricularse directamente al 2º semestre de la carrera.

2. Costos

A diferencia de la matriculación anual, de aprobarse e implementarse el Plan Curricular 2016, la matriculación se realizará semestralmente, según cada asignatura a cursar, incluso en el Curso Probatorio (Primer Semestre), a excepción de la asignatura Abordaje Profesional, que desde el 3er. Semestre es de cursada anual, así como Orientación de Tesis son asignaturas de cursada anual y el/la estudiante se matriculará una sola vez al año. En este punto, se aclara que todos los aranceles serán propuestos la Facultad de Ciencias Sociales y serán aprobados por Resolución del Consejo Directivo de la Facultad.

3.2.6 Perfil del graduado

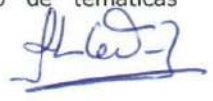
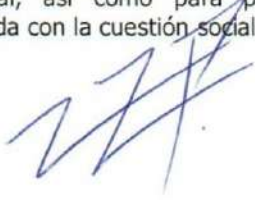
Se asume en este Curriculum la definición de Trabajo Social, como lo plantea el Comité Mercosur de Organizaciones Profesionales de Servicio Social o Trabajo Social (2012):

El Trabajo Social/Servicio Sociales una profesión que se inserta en el ámbito de las relaciones entre sujetos sociales, entre estos y el Estado en los distintos contextos socio históricos de actuación profesional.

Desarrolla una praxis social y un conjunto de acciones de tipo socioeducativo que inciden en la reproducción material y social de la vida con una perspectiva de transformación social comprometida con la democracia y el enfrentamiento de las desigualdades sociales, fortaleciendo la autonomía, la participación y el ejercicio de la ciudadanía, en la defensa y conquista de los derechos humanos y la justicia social.

Atendiendo a esta definición, la Facultad de Ciencias Sociales desarrolla un proyecto curricular para la formación de profesionales con conocimientos, habilidades y actitudes⁵para:

1. Comprender la realidad social a partir de categorías analíticas de la teoría social.
2. Comprender las particularidades de Paraguay inserto en los procesos regionales y mundiales, para una sólida intervención profesional; acorde a las demandas ciudadanas.
3. Elaborar propuestas de intervención profesional que promuevan el ejercicio de los derechos humanos, teniendo como fundamento la comprensión de las relaciones de clase, género, generación e interculturalidad.
4. Desarrollar capacidades para trabajar en proyectos de investigación y una actitud investigativa que permita producir conocimientos para sustentar la intervención profesional, así como para profundizar en el conocimiento de temáticas relacionada con la cuestión social.



⁵ Ver Anexo 1 donde se establecen las materias que apoyarán de manera efectiva el perfil propuesto.

5. Elaborar, ejecutar y evaluar planes, programas o proyectos de políticas sociales.
6. Contribuir desde la disciplina a fortalecer un diálogo igualitario y sostenido para intervenciones fundamentadas en equipos de trabajo interdisciplinarios.
7. Reconocer a los sujetos con sus saberes, subjetividades, historicidades estableciendo diálogos que conduzcan a la construcción de relaciones emancipatorias.
8. Asumir los valores de respeto, libertad, justicia social, solidaridad y participación consensuados por el colectivo profesional a nivel de la región del Cono Sur.

1.1.1 Plan de estudios

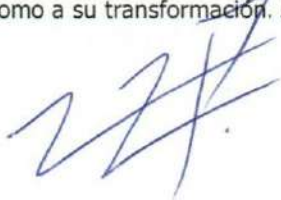
El Plan Curricular de la Carrera de Trabajo Social está organizado de manera mixta, con asignaturas desarrolladas en forma semestral y con las asignaturas profesionales denominada Abordaje profesional, y Orientación de tesis de manera anual. Dicho plan se organiza a través de la Coordinación General Pedagógica.

La Coordinación General Pedagógica es la responsable de implementar el Curriculum mediante coordinaciones de curso (una por año), que se constituyen en el soporte pedagógico que tienen como principal responsabilidad articular las diferentes asignaturas desarrolladas en los semestres a partir del planteo disciplinar del Trabajo Social (Fundamentos en Trabajo Social y Abordaje Profesional) donde se desarrollan conocimientos de la historia y las teorías que sustentan los modelos teóricos y fundamentos metodológicos del Trabajo Social, y sientan las bases para una intervención profesional fundada.

Estas coordinaciones de curso tienen la claridad de conducir los procesos pedagógicos identificando los puntos claves o en común de las asignaturas que son soportes para la formación profesional y se encargan de realizar la articulación de la asignatura Abordaje Profesional con las demás materias del curriculum.

Desde la Coordinación General Pedagógica se organizan áreas académicas con disciplinas afines. Las áreas se constituyen en ejes que articulan los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la intervención profesional en los procesos sociales de la realidad paraguaya. Dichas áreas son:

- a. Teoría Social: Esta área concentra las disciplinas de las ciencias humanas y sociales en las que se fundamenta el pensamiento teórico. Conformar el circuito de la formación teórica, destacando la necesaria postura investigativa y transdisciplinaria que integra el hacer profesional, ofreciendo contenidos que recuperan los conocimientos producidos por la filosofía, las ciencias humanas y las ciencias sociales pertinentes para la intervención profesional, propiciando el aprendizaje de un conjunto de conocimientos para develar la realidad social.
- b. Procesos Sociales y Realidad Nacional. Trata la temática relativa a los procesos sociales que generan y condicionan la dinámica interna de la sociedad, impulsando a esta, tanto a su mantenimiento como a su transformación. Al interior de estos procesos se examinarán





Resolución N° 32-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

con mayor énfasis la constitución y articulación de los actores sociales, los intereses que representan en las diversas esferas de la vida social, los mecanismos a través de los cuales buscan imponer su hegemonía desde el aparato del estado y los resultados de su actuación. En este análisis se incluirá a los partidos políticos, a los movimientos sociales y a los sectores empresariales. En todos estos casos se dará particular importancia a las relaciones de clase, de género, étnicas y generacionales implicados en su constitución y en sus confrontaciones, y a las características y particularidades de su actuación en el campo socio-político.

c. Conocimientos conexos para la Intervención. En esta área se integran las bases de la investigación científica. Se busca que él y la estudiante incorpore la investigación como eje estructurante de la formación profesional, así como el aprendizaje para elaborar e implementar diseños de investigación. De igual forma, en esta área se abordan los distintos conocimientos que permiten la incorporación de estrategias de análisis y planificación que sirven de herramientas para una intervención profesional.

2. PLAN DE ESTUDIOS

	1er. Año		2º. año		3er. Año		4º año		5º año	
	1º Semestre PROBATORIO	2ºSemestre	3º semestre	4º semestre	5º semestre	6º semestre	7º semestre	8º semestre	9º semestre	10º semestre
•	Epistemología de las Ciencias Sociales	Fundamentos del Trabajo Social I	Cuestión Social y Trabajo Social	Fundamentos del Trabajo Social II	Teoría Sociológica Contemporánea	Problemáticas sociales contemporáneas	Fundamentos del Trabajo Social III	Fundamentos del Trabajo Social IV	Investigación Social IV	
•	Comunicación Oral y Escrita	Historia de las Transformaciones Mundiales	Teoría Sociológica Clásica	Teoría Política I	Política Social y Trabajo Social I	Política Social y Trabajo Social II	Política Social en Paraguay	Gestión social	Orientación de Tesis	
•	Metodología del Aprendizaje	Investigación I	Psicología general	Psicología Social	Teoría Política II	Lengua y cultura guaraní	Investigación III	Antropología		

3.

Handwritten signature

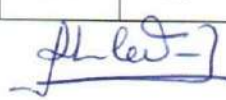
•	Realidad paraguaya	Economía	Formación socio histórica de la sociedad paraguaya I	Formación socio histórica de la sociedad paraguaya II	Investigación II	Planificación social	Legislación Social y Derechos Humanos	Movimientos Sociales		Trabajo Social V	
•	Matemática aplicada a las Ciencias Sociales	Abordaje Profesional I	Abordaje Profesional II			Abordaje profesional III		Abordaje profesional IV		Trabajo Social IV	
•	-----	Trabajo Social I	Trabajo Social II	-----	Trabajo Social III	-----	-----	-----		-----	




1. PROGRAMAS DE ESTUDIO

a. Primer Semestre (Probatorio)

Asignatura	Semestr e	Contenido	Cantida d de horas	Crédito s asigna dos
Epistemología de las Ciencias Sociales	1º	De la filosofía a la epistemología. La modernidad. El empirismo, el racionalismo. Los precursores de la modernidad. Las revoluciones científicas. Cuestiones de método: el positivismo, la dialéctica y la fenomenología.	60	4
Comunicación Oral y Escrita	1º	La comunicación, características y elementos. Los textos y sus clases. Lectura, interpretación, redacción. Secuencia lógica, cronológica y gramatical. Ortografía y vocabulario. La monografía: elementos que la componen. Técnicas de aprendizaje: resumen, síntesis, mapa conceptual y otras técnicas. La expresión oral. Importancia para la comunicación.	60	4
Metodología del Aprendizaje	1º	Tipos de aprendizaje. La motivación, factores, metas y principios. Hábitos de estudio: factores internos y externos de la comunicación y sus efectos en el aprendizaje. Técnicas de estudio: resumen, subrayado, foro, panel, mesa redonda. Investigación individual y grupal.	60	4
Realidad paraguaya	1º	Proceso de formación socio histórico desde la colonia hasta la actualidad. Relación con el contexto internacional. El modelo de acumulación en Paraguay. El problema de la tierra. La realidad social actual: aspectos demográficos, geográficos, estratificación social. La realidad económica actual: aspectos productivos, laborales, ambientales, pobreza y desigualdad. La realidad política actual: la organización estatal, las organizaciones políticas, el sistema político. El movimiento de los trabajadores. La realidad cultural actual: aspectos étnicos, lingüísticos, educativos, artísticos.	60	4
Matemática aplicada a las Ciencias Sociales	1º	Matemáticas. Estadística descriptiva. Variables, gráficos y tablas. Introducción a la teoría de la probabilidad. Análisis estadístico aplicado a las ciencias sociales.	60	4
Carga horaria total			300	20

Resolución N° 32-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

b. Segundo Semestre

Asignatura	Semestre	Contenido	Cantidad de horas	Créditos asignados
Fundamentos del Trabajo Social I	2°	Trabajo social. Origen e institucionalización del Trabajo Social desde diferentes perspectivas. Trabajo social en la división socio-técnica del trabajo. Trabajo Social en Paraguay, principales determinaciones y proceso de institucionalización como profesión. Procesos de lucha para una formación profesional crítica en Paraguay.	60	4
Historia de las transformaciones mundiales	2°	Las transformaciones mundiales. El feudalismo y el capitalismo. Las diferentes revoluciones económicas y políticas. El liberalismo, el conservadurismo, el anarquismo y el socialismo. Las transformaciones políticas, sociales y económicas en América Latina. La clase trabajadora y los íconos de la revolución en el proceso de la historia.	60	4
Investigación I	2°	Ciencia y conocimiento, elementos, concepto. Tipos y niveles de investigación. Las tradiciones metodológicas de la investigación social. Etapas de la Investigación. Principales características. Herramientas y utilidades de la investigación. Estructura de un protocolo de investigación. Principales componentes.	60	4
Economía	2°	Macro y microeconomía. Crecimiento económico y calidad de vida. La teoría del valor-trabajo, división del trabajo; el papel de la moneda; precios y valores. La naturaleza del liberalismo y sus tensiones. Estado y mercado. El liberalismo y sus características. Distinciones entre liberalismo y marxismo. Importancia y utilidad de la Economía para el Trabajo Social.	60	4
Carga horaria total			240	16

Asignatura	Semestre	Contenido	Cantidad de horas	Créditos asignados
Trabajo Social I	2°	Cuestiones emergentes de la agenda profesional. Contenidos abiertos a definir de acuerdo a necesidades académicas anuales.	30	2
Abordaje Profesional I	2°	Proceso de trabajo en la sociedad. Trabajo en la evolución del ser humano y la sociedad. Modificaciones en el mundo del trabajo. Determinaciones socio históricas del trabajo en Paraguay. Introducción a la intervención profesional.	90	6

Semestre	Cantidad de horas	Cantidad de créditos
Primer Semestre	300 horas	20
Segundo Semestre	240 horas	16
Trabajo Social I	30 horas	2
Abordaje profesional I	90 horas	6
Total de Carga horaria (2 semestres)	660 horas	44

c. Tercer Semestre

Asignatura	Semestre	Contenido	Cantidad de horas	Créditos asignados
Cuestión Social y Trabajo Social	3°	La Cuestión Social. Perspectivas teóricas sobre la Cuestión Social. Trabajo y cuestión social. Trabajo social y cuestión social. Las expresiones contemporáneas de la cuestión social. La intervención profesional en las expresiones contemporáneas de la cuestión social.	60	4
Teoría Sociológica Clásica	3°	Surgimiento de la sociología. El pensamiento social de Carlos Marx. Potencial humano. Alienación. Propiedad privada. Clases sociales. Aspectos estructurales y culturales de la sociedad capitalista. El pensamiento de Emilio Durkheim. Hecho social. División del trabajo social. El surgimiento de la religión. El actor. La democracia y el Estado. Principales aportes de Max Weber. Aportes metodológicos. Acción social y racionalidad. Teoría de la estratificación y formas de dominación. Importancia de la teoría sociológica en la disciplina del Trabajo Social.	60	4
Psicología General	3°	La psicología. Configuración histórica. Principales escuelas y corrientes Organización del conocimiento psicológico y descripción del comportamiento humano. Procesos evolutivos del sujeto en el transcurso de su vida, relación entre desarrollo y aprendizaje y sus implicancias en la niñez, adolescencia, adultez, senescencia. Importancia de la psicología general y evolutiva en los abordajes en Trabajo Social.	60	4
Formación Socio- histórica del Paraguay I	3°	Particularidades del proceso histórico del Paraguay. Periodos precolombino, colonial, independiente, dependiente. El contexto internacional. La consolidación de los EEUU como potencia hegemónica de la XX Guerra Mundial. Alianza para el Progreso. La lucha de los pueblos.	60	4



PL 62-3
pág. 27

Resolución N° 32-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

		Particularidades del modelo de desarrollo en Paraguay. El trabajo y el empleo en Paraguay. La configuración del Estado paraguayo en las décadas de 1930-1950. La instauración y la consolidación de la dictadura Stronista (1970).		
Carga horaria total			240	16

d. Cuarto Semestre

Asignatura	Semestre	Contenido	Cantidad de horas	Créditos asignados
Fundamentos del Trabajo Social II	4º	Trabajo Social, su profesionalización en el capitalismo monopolista en América Latina. Influencia norteamericana, implicancias en el Trabajo Social. El Movimiento de Reconceptualización Latinoamericana. Discusiones metodológicas. Repercusiones en el Paraguay. El debate contemporáneo de la Reconceptualización.	60	4
Teoría Política I	4º	Origen y filosofía del pensamiento político. Conceptos fundamentales de la filosofía política. Estado y Sociedad. Principales aportes de los pensadores del pensamiento político: Maquiavelo, Hobbes, Locke, Rousseau y Montesquieu. La democracia. La concepción hegeliana del Estado. La concepción marxiana del Estado.	60	4
Psicología Social	4º	Contexto histórico del surgimiento de la Psicología Social en Latinoamérica. Construcción del sujeto social desde diferentes enfoques o teorías. Desarrollo de la identidad del sujeto y las dinámicas operantes. Identidad e Identidades a partir de los imaginarios sociales de los colectivos humanos. Los grupos sociales. Elementos claves de la psicología social para los abordajes en Trabajo Social.	60	4
Formación Socio-histórica del Paraguay II	4º	Transformaciones económicas, políticas y socioculturales durante el periodo de la dictadura y de la transición. La instauración del modelo agroexportador y su correlato en el modelo extractivista actual. La deuda externa. La configuración de los poderes fácticos y su interés en disputa. Principales expresiones de la cuestión social de la transición a la democracia. El Neoliberalismo en Paraguay.	60	4
Carga horaria total			240	16

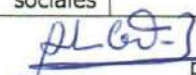
Resolución N° 32-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

Asignatura	Semestre	Contenido	Cantidad de horas	Créditos asignados
Trabajo Social II	3°	Cuestiones emergentes de la agenda profesional. Contenidos abiertos a definir de acuerdo a necesidades académicas anuales.	30	2
Abordaje Profesional II	3° y 4° Materia Anual	Trabajo y las expresiones de la cuestión social. Las expresiones de la cuestión social en Paraguay. La intervención profesional en las expresiones de la cuestión social: sujetos, familias, grupos con identidades diversas.	180	12

Semestre	Cantidad de horas	Cantidad de créditos
Tercer Semestre	240 horas	16
Cuarto Semestre	240 horas	16
Trabajo Social II	30 horas	2
Abordaje profesional II	180 horas	12
Total de Carga horaria (2 semestres)	690 horas	46

e. Quinto Semestre

Asignatura	Semestre	Contenido	Cantidad de horas	Créditos asignados
Teoría Sociológica Contemporánea	5°	De la sociología clásica a la contemporánea. Introducción a las principales corrientes de la sociología contemporánea. El funcionalismo estructural. La sociología crítica. Sociología latinoamericana. Principales influencias en el análisis del Trabajo Social contemporáneo.	60	4
Política Social y Trabajo Social I	5°	Las políticas públicas. Las políticas sociales como política pública. Conceptos, elementos y pilares. Modelos históricos-doctrinales. Los regímenes de bienestar social. Política social germana. Política social anglosajona o welfarista. Los métodos, instrumentos y tipologías del bienestar. Ciudadanía social y servicios sociales	60	4

Resolución N° 32-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

		universalizados. Trabajo Social y políticas sociales.		
Teoría Política II	5º	El Estado capitalista moderno. Sociedad Civil y Estado desde diferentes perspectivas teóricas. El Estado en Paraguay. Configuración histórica. Aspectos críticos de la actualidad y perspectivas.	60	4
Investigación II	5º	La investigación cuantitativa, principales características, bases epistemológicas y técnicas. Ventajas y limitaciones de las técnicas de recolección de datos. Características y formas de implementar una investigación cuantitativa. Estadística básica para encuestas. Instrumentos de recolección de información. Estructura de informes de Investigación cuantitativa.	60	4
Carga horaria total			240	16

f. Sexto Semestre

Asignatura	Semestre	Contenido	Cantidad de horas	Créditos asignados
Problemáticas sociales contemporáneas	6º	Sujetos. Construcción de Alteridad. Configuraciones sociales y culturales. Diversidades. Construcción de identidades colectivas. Construcción de lo simbólico. Institución. Poder. Lo instituido y lo instituyente. Espacios, procesos y relaciones sociales. Estructura social, sujetos y organizaciones.	60	4
Política Social y Trabajo Social II	6º	Las matrices de bienestar en América Latina según tipos de Estado. Configuración histórica. El bienestar en América Latina hoy. El retorno del Estado y la mercantilización de los servicios sociales. Los paradigmas de políticas sociales. Las políticas sociales como marco de delimitación y sustentación laboral-ocupacional del Trabajo Social.	60	4
Lengua y Cultura Guaraní	6º	El idioma guaraní en el Paraguay, importancia, vertientes e implicancias. Marco normativo actual. Vocabulario general y elementos para una conversación en guaraní. La relación del guaraní con la cultura general y popular del Paraguay. Usos del guaraní y de las dos lenguas oficiales en diversos ámbitos de intervención profesional.	60	4
Planificación Social	6º	Política social y Planificación social. Democracia y Planificación. Agenda Pública. Viabilidad Política y Planificación social. Relación entre Trabajo Social y la planificación social. Planes, Programas y Proyectos Sociales. Ciclo de proyectos. Modelos	60	4

Resolución N° 32-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

		de participación social en dicho ciclo. La evaluación en el proceso de planificación.		
Carga horaria total			240	16

Asignatura	Semestre	Contenido	Cantidad de horas	Créditos asignados
Trabajo Social III	5°	Cuestiones emergentes de la agenda profesional. Contenidos abiertos a definir de acuerdo a necesidades académicas anuales.	30	2
Abordaje Profesional III	5° y 6° Materia Anual	Instituciones, políticas sociales y cuestión social. Matrices teóricas de la intervención social. Trabajo Social e intervención profesional en instituciones. Intervención profesional con sujetos, familias, grupos con identidades diversas.	300	20

Semestre	Cantidad de horas	Cantidad de créditos
Quinto Semestre	240 horas	16
Sexto Semestre	240 horas	16
Trabajo Social III	30 horas	2
Abordaje profesional III	300 horas	20
Total de Carga horaria (2 semestres)	810 horas	54

g. Séptimo Semestre

Asignatura	Semestre	Contenido	Cantidad de horas	Créditos asignados
Fundamentos del Trabajo Social III	7°	El debate contemporáneo de Trabajo Social. Principales discusiones. La construcción del proyecto ético político. Transformaciones en el mundo del trabajo y sus implicancias en	60	4

Resolución N° 32-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

		el Trabajo Social. Desafíos para la construcción de un proyecto profesional crítico del Trabajo Social en Paraguay.		
Política Social en Paraguay	70	El Modelo de desarrollo en Paraguay, la relación del Trabajo Social y las políticas sociales. Las políticas sociales en el país durante la dictadura militar y de la apertura política posterior. El tutelaje externo en el proceso de las políticas sociales en Paraguay. Vinculación de las políticas económicas y sociales. El neoliberalismo y su impacto en la transición democrática: los programas focalizados. La lucha de los movimientos sociales y las respuestas estatales. La alternancia democrática las modificaciones en las políticas sociales. La importancia de las políticas de protección e inclusión social.	60	4
Investigación III	70	La investigación cualitativa. Principales diseños, bases epistemológicas y técnicas. Ventajas y limitaciones de las técnicas de recolección de datos cualitativos. Instrumentos de recolección de información. Enfoques mixtos en investigación. Principales características, estructura de informes de investigaciones con enfoques cualitativos y mixtos. Análisis de datos cualitativos. Estructura básica de informes de Investigación cualitativa.	60	4
Legislación Social y DDHH	70	Perspectivas epistemológicas en la legislación social. Las teorías críticas del derecho y la interpretación del derecho en los temas sociales más relevantes en el Paraguay. Los Derechos Humanos: procesos de su instauración y afirmación conceptos generales y desarrollo a nivel internacional y en Paraguay. Sistemas de protección de Derechos Humanos. Derecho de la niñez, adolescencia, familia, entre otros. Políticas públicas y organismos de intervención legal en Paraguay.	60	4
Carga horaria total			240	16

h. Octavo Semestre

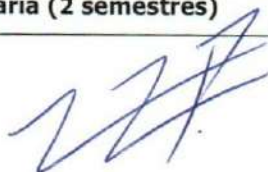
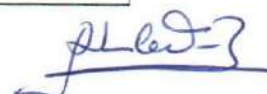
Asignatura	Semestre	Contenido	Cantidad de horas	Créditos asignados
Fundamentos en Trabajo Social IV	8º	Trabajo social y emancipación. Proyectos societarios en América Latina. Recuperación de experiencias emancipadoras en Paraguay. El trabajo social y su contribución a los procesos emancipatorios en Paraguay. Actualidad y perspectivas.	60	4
Gestión Social	8º	La Gerencia Social en espacios organizacionales e institucionales. La Gestión Social principales características, herramientas y actores. Desarrollo Local y Enfoque Territorial. La evaluación de programas y proyectos sociales. Tipos. Alcances e importancia de la participación protagónica en los procesos de gestión y evaluación. El Trabajo social y su rol en la gestión de proyectos sociales.	60	4

Resolución N° 32-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

Antropología	8°	Conceptos fundamentales de la Antropología. La Cultura y sus interpretaciones. Pobreza, marginalidad, etnicidad, género. El consumo como proceso de objetivación de la vida social y cultural. La articulación e historicidad entre diversidad cultural y desigualdad social. Los pueblos originarios en Paraguay, elementos para un abordaje intercultural. Principales aportes de la Antropología a la disciplina del Trabajo Social.	60	4
Movimientos Sociales	8°	Los movimientos sociales. Configuración histórica y abordajes teóricos. Los nuevos movimientos sociales, reivindicaciones, enfoques y expresiones. Movimientos Sociales en el Paraguay. Proceso histórico de conformación. Principales herramientas políticas, prácticas y orientaciones conceptuales. Actualidad, y perspectivas de los Movimientos Sociales en Paraguay.	60	4
Carga horaria total			240	16

Asignatura	Semestr e	Contenido	Cantida d de horas	Crédito s asignad os
Trabajo Social IV	8°	Cuestiones emergentes de la agenda profesional. Contenidos abiertos a definir de acuerdo a necesidades académicas anuales.	30	2
Abordaje Profesional IV	7° y 8° Materia Anual	Cuestión social. Luchas y resistencias. Trabajo social e intervención profesional en procesos de construcción de ciudadanía, con organizaciones y movimientos sociales.	300	20

Semestre	Cantidad de horas	Cantidad de créditos
Séptimo Semestre	240 horas	16
Octavo Semestre	240 horas	16
Trabajo Social IV	30 horas	2
Abordaje profesional IV	300 horas	20
Total de Carga horaria (2 semestres)	810 horas	54

Resolución N° 32-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

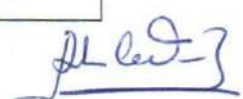
i. Noveno Semestre

Asignatura	Semestre	Contenido	Cantida d de horas	Crédito s asigna dos
Investigación Social IV	9º	Procesamiento y análisis de datos cuantitativos. Estadística descriptiva y analítica. Construcción de variables, indicadores y dimensiones requeridas en enfoque cuantitativo. Elaboración de informes para interpretar datos estadísticos. Procesamiento y análisis de datos cualitativos. Modelos y procesos para la jerarquización de informaciones por categorías, relevancia u otro. Reporte Final de una Tesis de Grado en Trabajo Social.	60	4
Trabajo Social V	9º	La lengua como estructurante de la cultura paraguaya. La relación del guaraní con la cotidianeidad en diversas esferas sociales. Elementos para estructurar entrevistas sociales en guaraní. Elementos para registrar informes y reportes en guaraní.	30	2
Carga horaria total			90	6

j. Noveno y Décimo Semestre

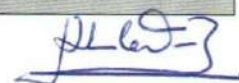
Asignatura	Semestre	Contenido	Cantida d de horas	Crédito s asigna dos
Orientación de Tesis	9º y 10º Materia Anual	Proyecto de investigación: planteamiento del problema, objetivos, antecedentes, marco teórico, diseño metodológico. Recolección y procesamiento de la información recolectada, análisis y conclusiones. Informe de Investigación	180	12

Semestre	Cantidad de horas	Cantidad de créditos
Noveno Semestre	90 horas	6
Orientación de tesis (9º y 10º semestre)	180 horas	12
Total de Carga horaria	270 horas	18

2. PRE REQUISITOS

SEMESTRE	ASIGNATURA	PRE REQUISITOS
1er. Semestre (PROBATORIO)	Epistemología de las Ciencias Sociales	
	Comunicación Oral y Escrita	
	Metodología del Aprendizaje	
	Realidad paraguaya	
	Matemática aplicada a las Ciencias Sociales	
2º Semestre	Fundamentos del Trabajo Social I	
	Historia de las transformaciones mundiales	
	Investigación I	
	Economía	
3º Semestre	Cuestión Social y Trabajo Social	
	Teoría Sociológica Clásica	Historia de las transformaciones mundiales
	Psicología general	
	Formación socio histórica de la sociedad paraguaya I	
4º Semestre	Fundamentos del Trabajo Social II	Fundamentos del Trabajo Social I
	Teoría Política I	
	Psicología Social	Psicología general
	Formación socio histórica de la sociedad paraguaya II	Formación socio histórica de la sociedad paraguaya I
5º Semestre	Teoría Sociológica Contemporánea	Teoría Sociológica Clásica
	Política Social y Trabajo Social I	
	Teoría Política II	Teoría política I
	Investigación II	Investigación I
6º Semestre	Problemáticas sociales contemporáneas	
	Política Social y Trabajo Social II	Política Social y Trabajo Social I
	Lengua y Cultura guaraní	
	Planificación social	

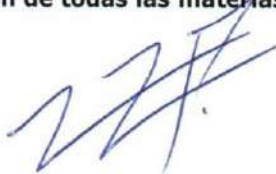
Resolución N° 32-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

7° Semestre	Fundamentos del Trabajo Social III	Fundamentos del Trabajo Social II
	Política Social en Paraguay	Política Social y Trabajo Social II
	Investigación III	Investigación II
	Legislación Social y Derechos Humanos	
8° Semestre	Fundamentos del Trabajo Social IV	Fundamentos del Trabajo Social III
	Gestión social	Planificación Social
	Antropología	
	Movimientos Sociales	
9° Semestre	Investigación IV	Investigación III
2° Semestre	Trabajo Social I	
3° semestre	Trabajo Social II	
5° semestre	Trabajo Social III	
8° semestre	Trabajo Social IV	
9° semestre	Trabajo Social V	
9° y 10°	Orientación de Tesis	

Abordaje Profesional

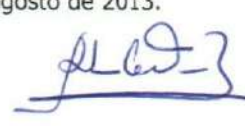
2° Semestre	Abordaje Profesional I	
3° y 4° semestre	Abordaje Profesional II	Abordaje Profesional I
5° y 6° semestre	Abordaje Profesional III	Abordaje Profesional II
7° y 8° semestre	Abordaje Profesional IV	Abordaje Profesional III

La defensa del Trabajo Final de grado sólo es posible realizarla posterior a la aprobación de todas las materias del Plan de estudios.




5. BIBLIOGRAFÍA

- ABESS/CEDEPSS. "Diretrizes Gerais para o Curso de Serviço Social (Com base no currículo mínimo aprovado em Assembléia Geral Extraordinária de oito de novembro de 1996)". Em *Cadernos ABESS n°7. Formação Profissional: Trajetória e Desafios. Ed. Especial*. São Paulo, Cortez, 1997.
- ABESS/CEDEPSS – Proposta básica para o Projeto de formação Profissional. En: Serviço Social e Sociedade. São Paulo: Cortez, Ano XVIII, n. 50, abr., 1996.
- ALMEIDA, N. L. T. (Coord.) Reflexões Iniciais sobre a Construção do Novo Currículo Pleno do Curso de Serviço Social da FSS/UERJ. PEEPSS/FSS/UERJ, Mimeo, agosto de 1999.
- CANALES, M. Caracteriz. Gral de cinco concepciones curriculares: postulación de una alternativa integradora. Santiago, 1985: Instituto de Servicio Educacional, <http://www.scielo.org.ve/scielo.php>
- COUTINHO, C. N. Pluralismo: dimensões teóricas e políticas. En *Cadernos Abess n. 4. Ensino em Serviço Social: pluralismo e formação profissional*. São Paulo: Cortez, 1995.
- CFESS-ABEPSS-CEAD/UNB. *Crise Contemporânea, Questão Social e Serviço Social. Módulo I. Capacitação em Serviço Social e Política Social*. Brasília, CEAD, 1999.
- Comité Mercosur de Organizaciones Profesionales de SS o TS.; Concepto de Trabajo Social aprobado en 2012. www.adasu.org.uy
- FERNÁNDEZ SIERRA, Juan. 'Evaluación del currículum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación'. En: José FELIX ANGULO y NIEVES BLANCO. 'Teoría y desarrollo del currículum'. Ediciones Aljibe, España, 1994
- FITS Definición Trabajo Social según la FITS, www.ifsw.org
- GUERRA, Y. "Instrumentalidade do processo de trabalho e Serviço Social". In: Serviço Social e Sociedade n° 62. São Paulo, Cortez, 2000.
- IAMAMOTO, M. V. e CARVALHO. R. *Relações sociais e Serviço Social no Brasil*. São Paulo, Cortez Ed. / Celats, 10ª ed. 1995.
- IAMAMOTO, M. V. "O Serviço Social na contemporaneidade: trabalho e formação profissional, São Paulo, Cortez, 1998. Cap. I e II
_____ Projeto profissional, espaços ocupacionais e trabalho do assistente social na atualidade". DF, CFESS, 2002".
- MARX, K. "Prefácio à Contribuição à Crítica da Economia Política". In: *Marx. Coleção Os Pensadores*. São Paulo, Abril Cultural, 1978.
- MENDES JUSSARA, Tendências teóricas, epistemológicas e metodológicas para a formação profissional do assistente social no Brasil, <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-005.pdf>
- MONTAÑO, C. E. Y PASTORINI, A.: *Génesis y legitimidad del Servicio Social. Dos Tesis sobre el origen del Servicio Social, su legitimidad y su función en relación a las políticas sociales*. Universidad de la República-Fundación de la Cultura Universitaria-Documents de Trabajo Social N° 20; Montevideo, 1995.
- NETTO J PAULO, "Teoria, Método e História na Formação Profissional" In: *Cadernos ABESS N° 1*. SP, Cortez, 1986.
- UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. Resolución N° 04-00-2104 "Por la cual se aprueba y se sanciona el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción". Setiembre 2014.
- Ley N° 4251/2010 "De Lenguas". La Gaceta Oficial. Asunción, Paraguay. 07 de octubre de 2010.
- Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior". La Gaceta Oficial. 02 de agosto de 2013.



Planes Curriculares de Trabajo Social de:

- Pontificia Universidad Católica de Chile. Escuela de Trabajo Social. Perfil del egresado y objetivos. En línea: <http://www6.uc.cl/trabajosocial/site/edic/base/port/perfil.php>
- UNAM, México. Descripción sintética del plan de estudios. Licenciatura en trabajo social. En línea: www.dgae.unam.mx/planes/trabajo_social.html
- Universidad de Antioquía. Transformación curricular para la formación de las nuevas generaciones de trabajadores sociales. En línea: http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/177/Curriculo_de_Trabajo_Social_Universidad_de_Antioquia_2009.pdf
- Universidad de Costa Rica. PLAN DE ESTUDIO DEL BACHILLERATO Y LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL 2004. En línea: <http://www.ts.ucr.ac.cr/index.php/asuntos-estudiantiles/plan-de-estudios>
- Universidad de la República. Plan de estudios de la facultad de Ciencias Sociales. En línea: www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=481&CatId
- Universidad Nacional de Entre Ríos. Plan de estudios. En línea: http://www.fts.uner.edu.ar/academica/cc/archivos/Plan_de_Estudio.pdf
- Universidad Nacional de La Plata. Plan de Estudios. En línea: www.unlp.edu.ar/articulo/2010/6/9/
- Universidade Federal do Rio de Janeiro Centro de Filosofia e Ciências Humanas Escola de Serviço Social. Currículo Pleno. Curso de Graduação em Serviço Social. En línea: <http://www.ess.ufrj.br/sites/default/files/curriculo%20pleno.pdf>

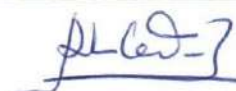
6. ANEXOS

6.1 Perfil profesional y asignaturas que apoyan

	Perfil del trabajador social	Asignaturas
Asumir los valores de respeto, libertad, justicia social, solidaridad y participación consensuados por el colectivo profesional a nivel de la región del Cono Sur.	1. Comprender la realidad social a partir de categorías analíticas de la teoría social.	Epistemología de las Ciencias Sociales (1º semestre)
		Historia de las Transformaciones Mundiales (2º semestre)
		Teoría Sociológica Clásica (3º semestre)
		Economía (2º semestre)
		Teoría Política I (4º semestre)
		Teoría Sociológica Contemporánea (5º semestre)
		Teoría Política II (3º semestre)
	4. Desarrollar capacidades para trabajar en proyectos de investigación y una actitud investigativa que permita producir conocimientos para sustentar la intervención profesional, así como para profundizar en el conocimiento	Comunicación oral y escrita (1º semestre)
		Metodología del Aprendizaje (1º semestre)
		Matemática aplicada a las Ciencias Sociales (1º semestre)
		Investigación I (2º semestre)
		Investigación II (5º semestre)

Resolución N° 32-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

	de temáticas relacionada con la cuestión social.	Investigación III (7 semestre)
		Investigación IV (9° semestre)
		Orientación de Tesis (9° y 10° semestre)
	5. Elaborar, ejecutar y evaluar planes, programas o proyectos de políticas sociales.	Planificación social (6° semestre)
		Gestión social (8° semestre)
	3. Elaborar propuestas de intervención profesional que promuevan el ejercicio de los derechos humanos, teniendo como fundamento la comprensión de las relaciones de clase, género, generación e interculturalidad.	Legislación Social y Derechos Humanos (7° semestre)
		Abordaje Profesional I (2° semestre)
		Abordaje Profesional II (3° y 4° semestre)
		Abordaje profesional III (5° y 6° semestre)
		Problemáticas sociales contemporáneas (6° semestre)
		Abordaje profesional IV (7° y 8° semestre)
	6. Contribuir desde la disciplina a fortalecer un diálogo igualitario y sostenido para intervenciones fundamentadas en los equipos de trabajo interdisciplinarios.	Fundamentos del Trabajo Social I (2° semestre)
		Cuestión Social y Trabajo Social (3° semestre)
		Fundamentos del Trabajo Social II (4° semestre)
		Fundamentos del Trabajo Social III (6° semestre)
		Fundamentos del Trabajo Social IV (7° semestre)
	7. Reconocer a los sujetos con sus saberes, subjetividades e historicidades estableciendo diálogos que conduzcan a la construcción de relaciones emancipatorias.	Psicología general (3° semestre)
		Psicología social (4° semestre)
		Antropología (8° semestre)
		Lengua y cultura guaraní (5° semestre)
	2. Comprender las particularidades de Paraguay inserto en los procesos regionales y mundiales, para una sólida intervención profesional acorde a las demandas ciudadanas.	Realidad paraguaya (1° semestre)
		Formación socio histórica de la sociedad paraguaya I (3° semestre)
		Formación socio histórica de la sociedad paraguaya II (4° semestre)
		Política Social y Trabajo Social I (5° semestre)
		Política Social y Trabajo Social II (6° semestre)
		Política Social en Paraguay (7° semestre)
		Movimientos Sociales (8° Semestre)

PLAN PUENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN

DEL PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL 2016

El presente documento realiza algunas aclaraciones referentes al nuevo Plan de Estudios de la carrera de Trabajo Social, atendiendo las particularidades que pudieran surgir antes y durante su implementación. Este documento tendrá vigencia sólo en caso de ser aprobada la propuesta curricular denominada PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL 2016.

1. Garantía de culminación del Curriculum con el cual inició la formación profesional

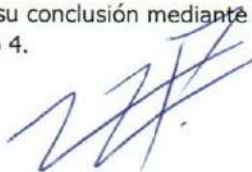
Atendiendo que la formación universitaria se garantiza a través de las diferentes unidades académicas dependientes de la Universidad Nacional de Asunción, el Art. 147 del Estatuto de la UNA establece que son *derechos de los estudiantes*: a) *Recibir una sólida formación profesional integral acorde a los fines de la UNA y a las exigencias del medio y de la realidad.*

Por su parte, el Art. 153 del mismo cuerpo legal establece que *La UNA impartirá la enseñanza en cursos de pregrado, carreras de grado y programas de postgrado en la modalidad presencial, a distancia o semipresencial. Los proyectos académicos deberán ajustarse a las definiciones y principios institucionales declarados por la UNA y a las disposiciones legales y normativas dispuestas por los órganos rectores de la educación superior en el Paraguay y por este Estatuto.*

El Art. 155 del Estatuto de la UNA establece que *las Direcciones Académicas son organismos responsables de la planificación y la administración académica en las Facultades e Institutos Universitarios de Formación (...).*

De igual forma, el Art. 145 establece que *el estudiante de grado no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado.*

Los artículos mencionados facultan, a establecer los mecanismos y las garantías para que cada estudiante que haya iniciado su cursada en un Curriculum determinado pueda concluirlo con todas las condiciones que ello requiera. En este sentido, una vez aprobado el Plan Curricular de la carrera de Trabajo Social 2016 y se inicie su implementación en el año lectivo 2016, afectará principalmente a estudiantes que ingresen en ese año. A todas las personas que hayan iniciado en periodos académicos anteriores se garantizará su conclusión mediante el régimen de homologación, aclarado en este mismo documento en el punto 4.



2. Proceso de Implementación. Dos Curriculum en simultáneo

Asumiendo que cualquier propuesta curricular es un proyecto pedagógico sustentado en lineamientos ético - políticos¹ para formar profesionales en una disciplina concreta, la implementación se realizará en forma gradual (dos semestres por cada año). La modificación total del Curriculum sólo podrá realizarse luego de una evaluación de cohorte (implementación de los 5 años).

No obstante, el proceso de implementación requiere de la realización de ajustes anuales según los resultados de evaluaciones que se realicen. Dichos ajustes podrán ser incorporados en el siguiente periodo lectivo.

Una vez aprobado el Plan Curricular de la carrera de Trabajo Social 2016 se tendrá en vigencia dos planes de estudio en forma simultánea, de forma a garantizar la culminación efectiva del Curriculum homologado 2012 (en desarrollo actualmente) e iniciar la implementación del nuevo Curriculum.

De esta forma, se visualizan:

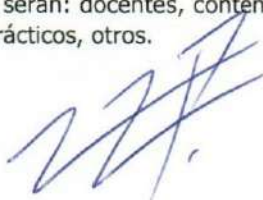
Año	Curriculum homologado 2012	Plan Curricular 2016 - 2020
2016	2º curso al 5º curso	Probatorio (1º semestre) y 2º semestre
2017	3º curso al 5º curso	3º semestre y 4º semestre
2018	4º curso al 5º curso	5º semestre y 6º semestre
2019	5º curso	7º semestre y 8º semestre
2020	-----	9º semestre y 10º semestre

3. Evaluación de la implementación

Como fuera señalado anteriormente, el proceso de implementación del Plan Curricular de la Carrera de Trabajo Social 2016 se realizará en forma gradual. Esto requerirá de una evaluación profunda de los diferentes momentos de su implementación. Así se identifican básicamente dos tipos de evaluación:

3.1. Evaluación por semestre

Se evaluará cada asignatura que se implemente según cada semestre. Los criterios que se tendrán en cuenta para la evaluación serán: docentes, contenidos desarrollados, bibliografías, evaluaciones parciales y finales, trabajos prácticos, otros.




¹ Cuando hablamos de lineamientos ético - político, hacemos referencia a un conjunto de valores universales establecidos, en este caso como categoría profesional que orientan las acciones a ser realizadas en el marco de un proyecto formativo. Para ampliar esta argumentación, remitirse a Principios éticos y políticos para las Organizaciones Profesionales de Trabajo Social del Mercosur. En línea: http://www.cfess.org.br/comitemercosul_principios.pdf

Resolución N° 32-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

Se tendrá un análisis particular de las asignaturas del Curso Probatorio a fin de introducir las mejoras correspondientes que se requieren como parte de la formación inicial, atendiendo el objetivo que busca nivelar los conocimientos con los cuales se insertan en la educación universitaria.

3.2. Cohorte

Una vez concluidos los 5 años (10 semestres) se evaluará la implementación curricular en su totalidad; se retomarán las evaluaciones realizadas a todas las asignaturas para proponer cambios sustantivos, que permitan diseñar o mejorar la propuesta curricular existente.

En este tipo de evaluación, se dará especial atención al paradigma curricular, la perspectiva teórico – metodológica de Trabajo Social, la organización del Curriculum, y el perfil de salida. La evaluación por semestre complementará la realizada a la cohorte.

Podrán realizarse además otras evaluaciones según necesidad y se requerirán equipos especializados que asesoren este proceso.

4. Homologación de asignaturas

Recordando que en el Art. 179 del Estatuto Universitario se expresa que *Los requisitos necesarios para tener derecho a la evaluación final y la asistencia a clases serán reglamentados en cada unidad académica. La asistencia a clases será reglamentada en cada unidad académica. Los méritos académicos adquiridos para la presentación a las evaluaciones finales tendrán una vigencia de dos (2) periodos académicos consecutivos. Para readquirirlos deberá satisfacer de nuevo los requisitos establecidos.*

El Art. 27 del Reglamento Académico del Instituto de Trabajo Social establece *Los méritos académicos tendrán una duración de dos periodos lectivos consecutivos a partir de la obtención de los mismos por los/as estudiantes. La/el que no logra su promoción en tres oportunidades consecutivas pierde los méritos adquiridos en esa asignatura y deberá recurrir la misma*

Estos artículos establecen que cada estudiante que cumpla con los requisitos establecidos por cada asignatura tendrá dos periodos académicos consecutivos para su aprobación. Quienes no hayan cumplido con este requisito se ajustarán a la normativa de homologación, previa cursada según la materia que corresponda en dicha normativa.

¿Qué es homologar? Es equiparar, poner en relación de igualdad dos cosas².

Es de saber que cada propuesta curricular modificada es aprobada por el Consejo Superior Universitario homologando las asignaturas y la carga horaria de los Curriculum anteriores. En



² RAE. En línea: <http://lema.rae.es/drae/?val=homologar>

Resolución N° 32-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

este sentido, existen varias experiencias de homologación en la carrera de Trabajo Social según los planes curriculares aprobados³.

- Resolución N° 0301-00-2012. "POR EL CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL PLAN CURRICULAR DEL AÑO 2006 DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL", del 20.06.2012, Acta N° 12.
- Resolución N° 0612-00-2012 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL PLAN CURRICULAR 2001 AL DEL 2003 DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL", del 19.12.2012, Acta N° 2.
- Resolución N° 0613-00-2012 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL PLAN CURRICULAR 2003 AL DEL 2012 DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL", del 19.12.2012, Acta N° 24.

En la propuesta del Plan Curricular de la Carrera de Trabajo Social 2016, casi todas las asignaturas tienen su correlato con alguna nueva asignatura que permitirá la homologación con la anterior.

Para aquellas asignaturas que desaparecen del Curriculum Homologado 2012, en caso de no tener correlato directo en el Plan Curricular de la Carrera de Trabajo Social 2016 se establecerán espacios de recuperación de dichas clases mediante seminarios u otras alternativas que permitan que cada estudiante regularice su situación. En este sentido, el ITS garantizará los mecanismos para su desarrollo y evaluación posterior.

De acuerdo con esto, se utilizará el siguiente esquema para la homologación:

ASIGNATURAS QUE SALEN/SE MODIFICAN/ CAMBIAN DE DENOMINACIÓN Curriculum homologado 2012			SE HOMOLOGA Plan Curricular de la Carrera de Trabajo Social 2016	
Asignatura		Curs o	Asignatura	Semestre
1.	Introducción a la Economía	1º	Economía	2º
2.	Introducción a la Sociología	1º	Teoría Sociológica Clásica	3º
3.	Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos en Trabajo Social I	1º	Fundamentos del Trabajo Social I	2º
4.	Comunicación escrita	1º	Comunicación oral y escrita	Probatorio 1º
5.	Práctica Preprofesional I	1º	Abordaje profesional I	2º
6.	Lengua y cultura guaraní I	1º	Lengua y cultura guaraní	6º
7.	Introducción a la Psicología	1º	Psicología general	3º
8.	Metodología del aprendizaje	1º	Metodología del aprendizaje	Probatorio 1º
9.	Introducción a la Antropología	1º	Antropología	8º
10.	Estado y Sociedad I	1º	Teoría Política I	4º
11.	Estadística	1º	Investigación IV	9º

Asignatura		Curs o	Asignatura	Semestre
12.	Economía I	2º	Historia de las transformaciones mundiales	2º
13.	Sociología I	2º	Teoría Sociológica Contemporánea	5º
14.	Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos en Trabajo Social II	2º	Fundamentos del Trabajo Social II	4º
15.	Psicología Evolutiva	2º		
16.	Práctica Preprofesional II	2º	Abordaje profesional II	3º y 4º
17.	Lengua y cultura guaraní II	2º	Trabajo Social V	9º
18.	Comunicación	2º		

³ Ver <http://www.its.una.py/curriculum-aprobado/>

Resolución N° 32-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

19.	Investigación Social y Trabajo Social I	2º	Investigación I	2º
20.	Política Social I	2º	Política Social y Trabajo Social I	5º
21.	Estado y Sociedad II	2º	Teoría Política II	5º

	Asignatura	Curs o	Asignatura	Semestre
22.	Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos en Trabajo Social III	3º	Fundamentos del Trabajo Social III	7º
23.	Política Social II	3º	Política Social y Trabajo Social II	6º
24.	Psicología Social	3º	Psicología social	4º
25.	Realidad Nacional	3º	Formación socio histórica de la sociedad paraguaya I	3º
26.	Legislación Social y Trabajo Social	3º	Legislación Social y Derechos Humanos	7º
27.	Práctica Preprofesional III	3º	Abordaje profesional III	5º y 6º
28.	Análisis Institucional y Trabajo Social	3º	Problemáticas sociales contemporáneas	6º
29.	Ética en Trabajo Social	3º	Se desarrolla dentro de Fundamentos del Trabajo Social I, II, III, IV, y de la materia Abordaje Profesional I, II, III, IV	
30.	Gerencia Social y Trabajo Social	3º	Gestión Social	8º
31.	Seminario I	3º	Trabajo Social I	2º
32.	Investigación y Trabajo Social II	3º	Investigación II	5º

	Asignatura	Curs o	Asignatura	Semestre
33.	Planificación de programas y proyectos sociales	4º	Planificación Social	6º
34.	Investigación Social y Trabajo Social III	4º	Investigación III	8º
35.	Fundamentos históricos, teóricos y metodológicos en Trabajo Social IV	4º	Fundamentos del Trabajo Social IV	8º
36.	Política Social III	4º	Política Social en Paraguay	7º
37.	Práctica Preprofesional IV	4º	Abordaje profesional IV	7º y 8º
38.	Teoría Social y Trabajo Social	4º	Cuestión Social y Trabajo Social	3º
39.	Movimientos Sociales, ciudadanía y Trabajo Social	4º	Movimientos sociales	8º
40.	Seminario II	4º	Trabajo Social II	3º
41.	Violencia, relaciones sociales y Trabajo Social	4º		

	Asignatura	Curs o	Asignatura	Semestre
42.	Seminario III	5º	Trabajo Social III	5º
43.	Orientación de Tesis	5º	Orientación de Tesis	9º y 10º
44.			Epistemología de las Ciencias Sociales	Probatorio 1º
45.			Realidad paraguaya	Probatorio 1º
46.			Formación socio histórica de la sociedad paraguaya II	4º
47.			Trabajo Social IV	8º
48.			Matemática aplicada a las Ciencias Sociales	Probatorio 1º
49.	43		44	

Cabe aclarar que el proceso de homologación NO TENDRÁ NINGÚN COSTO en ningún momento, ya que dicho proceso corresponde a un cambio curricular.

Asimismo, todos los casos que salen de la generalidad de homologación serán abordados de manera particular. En ningún momento se tomarán medidas en perjuicio del o la estudiante.

Resolución N° 32-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

Todos los casos que pudieran generar controversias serán resueltos en primera instancia por la Dirección Académica y se elevará a conocimiento o consideración – según corresponda el caso – al Decanato.

1.1.1 Propuesta metodológica general

La estrategia metodológica a utilizar buscará combinar instancias teóricas y prácticas. Se incentivará el análisis y la interpretación de la realidad a partir de elementos teóricos establecidos en los programas de estudios.

El desarrollo de las asignaturas podrá combinar clases magistrales, exposiciones, talleres, tutorías, actividades individuales y grupales y otras estrategias pedagógicas que faciliten la participación activa de los y las estudiantes. Se fomentará el uso de la lengua guaraní en todas las asignaturas, posibilitando de esta forma que estudiantes y docentes se comuniquen y apliquen métodos que garanticen la eficacia comunicacional, tal como se establecen en los Art. 28 y 29 de la Ley N° 4251 *Ley de Lenguas*.

En el caso de la asignatura Abordaje Profesional de los diferentes cursos además de lo mencionado se enfatizarán experiencias de campo en ámbitos comunitarios e institucionales.

Los trabajos prácticos son obligatorios y forman parte del requisito para la aprobación de las asignaturas, según lo establece el Reglamento Académico.

1.1.2 Propuesta evaluativa general

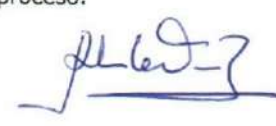
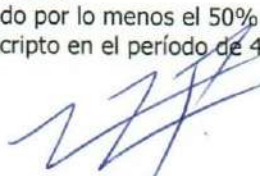
El sistema de evaluación de la carrera de Trabajo Social se regirá por lo que establece el Reglamento Académico, que en sus partes principales establece que:

Evaluación:

- La evaluación en cada asignatura se hará por medio de exámenes parciales, finales y trabajos prácticos.
- La evaluación en cada asignatura se hará en base a una escala de 100%. La sumatoria de los dos exámenes parciales y el trabajo práctico tendrán un acumulativo del 50% en el proceso y el examen final sumará el otro 50% restante.

Promoción:

- La promoción del y la estudiante se hará por asignaturas aprobadas.
- Para tener derecho a examen final en una asignatura en todos los periodos, el o la estudiante deberá:
 - a. Tener una asistencia mínima establecida en el Reglamento de las clases teóricas y prácticas del 60%.
 - b. Haber logrado por lo menos el 50% del total de puntos durante el proceso.
 - c. Haberse inscripto en el período de 48 horas previas al examen.



Calificación final

- La calificación final del estudiante por asignatura se hará conforme a la siguiente escala:
Escala de calificaciones

%	Calificación	
00% - 59%	1 (uno)	Insuficiente/Reprobado
60% - 70%	2 (dos)	Aceptable/Aprobado
71% - 80%	3 (tres)	Bueno/ Aprobado
81% - 90%	4 (cuatro)	Distinguido/ Aprobado
91% - 100%	5 (cinco)	Sobresaliente/ Aprobado

1.1.3 Sistema de Evaluación formalizado:

El sistema de evaluación de la carrera de Trabajo Social se regirá por lo que establece el Reglamento Académico, que en sus partes principales establece que:

Evaluación:

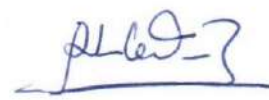
- La evaluación en cada asignatura se hará por medio de exámenes parciales, finales y trabajos prácticos.
La evaluación en cada asignatura se hará en base a una escala de 100%. La sumatoria de los dos exámenes parciales y el trabajo práctico tendrán un acumulativo del 50% en el proceso y el examen final sumará el otro 50% restante.

1.1.4 Actividades de extensión o de responsabilidad social relacionadas a la carrera

Las actividades de extensión universitaria son desarrolladas mediante proyectos de intervención que se encuentran establecidos en su propio Reglamento. Serán desarrolladas a lo largo de la carrera y se deberán completar 90 horas como mínimo.

1.1.5 Características del Trabajo de Fin de Grado (en caso de ser aplicable)

El trabajo final de grado es un trabajo académico que recupera e integra los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera. Consistirá en la elaboración de un protocolo de investigación y su consecuente implementación. El resultado de la

investigación tendrá una defensa oral y pública establecida en el Reglamento correspondiente.

1.1.6 Requisitos de graduación conforme a las normativas vigentes.

- Haber transcurrido y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios.
- Haber realizado las actividades de extensión, cumpliendo con la carga horaria exigida.
- Haber elaborado, presentado y defendido el Trabajo Final de Grado.

1.1.7 Ámbito de desempeño o campo laboral

El licenciado o licenciada en Trabajo Social podrá desempeñarse laboralmente en instituciones públicas, privadas, autárquicas donde se formulen y ejecuten políticas programas o proyectos sociales; en organizaciones sociales o comunitarias; también podrá dedicarse a la docencia y a la investigación.

1.1.8 Cronograma de implementación del primer año de la carrera

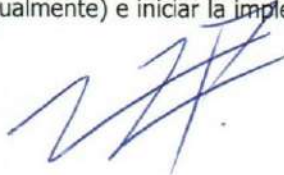
Proceso de Implementación. Dos Curriculum en simultáneo

Asumiendo que cualquier propuesta curricular es un proyecto pedagógico sustentado en lineamientos ético - políticos⁴ para formar profesionales en una disciplina concreta, la implementación se realizará en forma gradual (dos semestres por cada año). La modificación total del Curriculum sólo podrá realizarse luego de una evaluación de cohorte (implementación de los 5 años).

No obstante, el proceso de implementación requiere de la realización de ajustes anuales según los resultados de evaluaciones que se realicen. Dichos ajustes podrán ser incorporados en el siguiente periodo lectivo.

Una vez aprobado el Plan Curricular de la carrera de Trabajo Social 2016 se tendrá en vigencia dos planes de estudio en forma simultánea, de forma a garantizar la culminación efectiva del Curriculum homologado 2012 (en desarrollo actualmente) e iniciar la implementación del nuevo Curriculum.

De esta forma, se visualizan:



⁴ Cuando hablamos de lineamientos ético - político, hacemos referencia a un conjunto de valores universales establecidos, en este caso como categoría profesional que orientan las acciones a ser realizadas en el marco de un proyecto formativo. Para ampliar esta argumentación, remitirse a Principios éticos y políticos para las Organizaciones Profesionales de Trabajo Social del Mercosur. En línea: http://www.cfess.org.br/comitemercosul_principios.pdf

Año	Curriculum homologado 2012	Plan Curricular 2016 - 2020
2016	2º curso al 5º curso	Probatorio (1º semestre) y 2º semestre
2017	3º curso al 5º curso	3º semestre y 4º semestre
2018	4º curso al 5º curso	5º semestre y 6º semestre
2019	5º curso	7º semestre y 8º semestre
2020	-----	9º semestre y 10º semestre

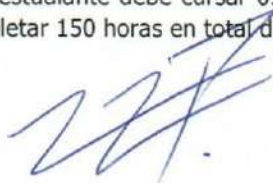
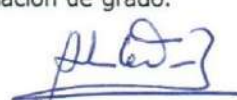
Carga horaria.

La carrera tiene una duración total de diez semestres y un total de 3330 (tres mil trescientas treinta) horas reloj que corresponden a 222 (doscientos veintidós) créditos distribuidos de la siguiente manera:

Asignaturas	Total de horas	Créditos ⁵
34 Fundamentales	2040	136
05 Seminarios Optativos	150	10
04 Abordaje Profesional	870	58
Orientación de Tesis	180	12
Extensión Universitaria	90	06
Total de horas	3330	222

Asignaturas fundamentales. Incluyen todas las asignaturas que deberán ser cursadas a lo largo de la carrera y que no forman parte de los seminarios optativos, del abordaje profesional, de la orientación de tesis y de la extensión universitaria.

Seminarios optativos. Incluyen las asignaturas que serán desarrolladas como seminarios, de las cuales el o la estudiante debe cursar 05 de ellas a lo largo de su proceso de formación de grado. Deberán completar 150 horas en total durante toda la carrera.

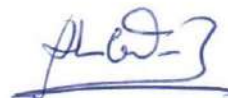
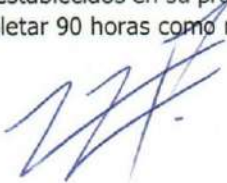
⁵Un crédito equivale a 15 horas, según Crédito Latinoamericano de Referencia (CLAR) - Proyecto TUNNING.

Resolución N° 32-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

Abordaje profesional. Dado el carácter predominantemente interventivo de la profesión, el abordaje de la práctica está vinculado a la inserción del o la estudiante en espacios pedagógicos donde se promueve la apropiación y la discusión de la intervención profesional en los espacios socio ocupacional. Es una disciplina que se cursa a lo largo de la carrera con el propósito de brindar los elementos necesarios para una intervención fundada. La formación en esta área se realiza de manera gradual, complejizando los niveles de aprendizaje.

Orientación de tesis. La tesis es un trabajo académico que recupera e integra los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera. Consistirá en la elaboración de un protocolo de investigación y su consecuente implementación. El resultado de la investigación tendrá una defensa oral y pública establecida en el Reglamento correspondiente.

Extensión universitaria. Incluyen actividades que son desarrolladas mediante proyectos de intervención que se encuentran establecidos en su propio Reglamento. Serán desarrolladas a lo largo de la carrera y se deberán completar 90 horas como mínimo.



Resolución N° 33-00-2022
Acta N° 05 (S.L. 18/02/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, LA PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERNO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día,

El Expediente N° 145. Memorando DEU N° 05/2022, recepcionado por Mesa de Entradas del Despacho de Decanato, en fecha 09 de febrero del 2022, por el cual la Prof. Mgtr. Elba Núñez, Directora de Extensión Universitaria, remite propuesta de Reglamento Interno de Extensión Universitaria para su estudio y consideración;

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", la que en su artículo 05-01-2021 resuelve: "*CONSTITUIR E INTEGRAR las Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, conforme al siguiente detalle: inc b.) De Asuntos de Investigación, Postgrado y de Extensión Universitaria: para asesorar lo referente a programas de postgrado, investigación, extensión y vinculación social, y otros asuntos que guarden relación.*";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

Las consideraciones de los miembros del Consejo Directivo;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

33-01-2022 REMITIR a la COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA del Consejo Directivo de la FACSO, la Propuesta de Reglamento Interno de Extensión Universitaria para su consideración y dictamen.-

33-02-2022 COMUNICAR y archivar.



Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaría de Facultad



Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato

Resolución N° 34-00-2022
Acta N° 05 (S.L. 18/02/2022)

"POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 015, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2022, "POR LA CUAL SE CONFORMA MESA EXAMINADORA AD HOC PARA ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

La Resolución D. FACSO N° 15, de fecha 09 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE CONFORMA MESA EXAMINADORA AD HOC PARA ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales".

El Memorando D.A N° 025/2022, con referencia de la Mesa de Entradas D. FACSO N° 0144/2022, de fecha 09 de febrero de 2022, en virtud del cual la Prof. Mgter. NIDIA BATTILANA, Directora Académica, solicita conformación de Mesa Examinadora Ad Hoc para estudiantes que han cursado la asignatura Psicología Evolutiva correspondiente al Plan Anual 2012 de la carrera de Trabajo Social.

La Resolución N° 05-00-2021, Acta N° 01 (S.L./07/01/2022) "POR LA CUAL SE ASIGNA AL LIC. ÁLVARO LO BIANCO FUNCIONES COMO DOCENTE AD HONOREM DE LA ASIGNATURA PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES".

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

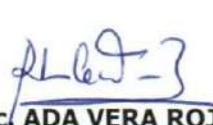
34-01-2022 HOMOLOGAR, la Resolución D. FACSO N° 015, de fecha 09 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE CONFORMA MESA EXAMINADORA AD HOC PARA ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Con cargo de dar cuentas al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales", tal como sigue:

Asignatura	Primer periodo	Segundo periodo	Tercer periodo	Docente	Examinador	Examinador
Psicología Evolutiva	Martes 22/02/2022	Jueves 24/02/2022	Martes 1/03/2022	Lic. Álvaro Lo Bianco	Prof. Mgter. Cristina Arrom	Prof. Mgter. Nidia Battilana

34-02-2022 ESTABLECER, para el desarrollo de los exámenes finales, el horario de 19:00 hs.

34-03-2022 COMUNICAR, a quienes corresponda, cumplir y archivar.


Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaría de Facultad


Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato

Resolución N° 35-00-2022
Acta N° 05 (S.L. 18/02/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA POR EL QUE SE RESUELVE NO DAR CURSO A LA SOLICITUD DE MATRICULACIÓN TARDÍA DEL ESTUDIANTE JOAQUIN PERALTA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 159. Memorando D.A N° 29, de fecha 15 de febrero del año en curso, por el cual se remite informe referente a solicitud realizada por el estudiante JOAQUIN PERALTA.

La Resolución CD N° 16-00-2021, Acta N° 04 (S.L. 17/12/2021) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 01 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2021 "POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN D.D. FACSO N° 178/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE EXÁMENES FINALES DE LOS SEMESTRES PARES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO AÑO 2021".

La Resolución N° 13-00-2022, Acta N° 02 (S.L./28/01/2022) "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN C.D. N° 16-00-2021 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2021".

El artículo N° 21 de la Resolución CSU N° 136-00-2021 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PRÓRROGA DE MATRICULACIÓN, READMISIÓN Y MATRICULACIÓN TARDÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES" que se transcribe a continuación: *"al cierre de la matriculación y en el plazo improrrogable de diez días hábiles, el estudiante que no ha podido realizar el procedimiento administrativo en el plazo establecido en el calendario académico, podrá solicitar su matriculación al correspondiente semestre de la cursada en la FACSO - UNA, siempre que presente de manera conjunta los siguientes requisitos (...)"*.

La Resolución CSU N° 410-00-2021 "POR LA CUAL SE RECALENDARIZA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN N° 203-00-2021 DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO"

Las Consideraciones de los señores consejeros,

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

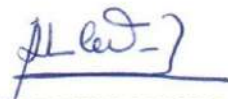
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

35-01-2022 APROBAR el informe de la Dirección Académica por el que se resuelve no dar curso a la solicitud de matriculación tardía del estudiante JOAQUÍN PERALTA.-

35-02-2022 COMUNICAR y archivar.-



Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaría de Facultad



Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato

Resolución N° 36-00-2022
Acta N° 05 (S.L. 18/02/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES Y A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS "

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día,

El Expediente N° 168. Memorando A.J N° 05/2022, recepcionado en Mesa de Entradas del Despacho de Decanato, en fecha 16 de febrero de 2022, por el cual la Abog. Mónica Sosa, Directora de Asesoría Jurídica, remite la propuesta de Reglamento para la Gestión y Suscripción de Convenios de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Resolución C.D. N° 05-00-2021, Acta N° 02, 03 de Diciembre de 2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", la que en su artículo 05-01-2021 resuelve: "*CONSTITUIR E INTEGRAR las Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, conforme al siguiente detalle: inc c.) De Asuntos Legales: para asesorar en lo referente a leyes, reglamentos, elecciones, sumarios administrativos, sanciones, recursos, y otros asuntos que guarden relación; e inc d.) De Administración: para asesorar en lo referente a asuntos que guarden relación con presupuesto, aranceles, becas, pliego de procesos licitatorios, patrimonio, inventario, balance, rendición de cuentas, y otros asuntos que guarden relación.*

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

Las consideraciones de los miembros del Consejo Directivo;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

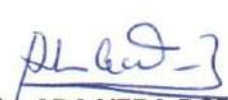
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

36-01-2022 REMITIR a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FACSO, la propuesta de Reglamento para la Gestión y Suscripción de Convenios, para su consideración y dictamen.

36-02-2022 COMUNICAR y archivar.



Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaría de Facultad



Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato

Resolución N° 37-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO PARA ENCARGADOS DE CÁTEDRA Y SE NOMBRA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE IMPAR DEL PERÍODO ACADÉMICO 2022".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 172; Nota de fecha 16 de febrero de 2022, remitida por la Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO, Presidenta de la Comisión de Selección del Llamado a Concurso para Encargados de Cátedra, Semestres Impares, Período Académico 2022, por la cual eleva el Dictamen Final sobre las evaluaciones realizadas a las postulaciones del mencionado llamado.

La Resolución C.D. N° 34, Acta N° 06 (S.L. 28/12/2021) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LOS LLAMADOS PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS, PERÍODO ACADÉMICO 2022 Y SE DESIGNA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA"

La Resolución C.D. N° 22-00-2021 "POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

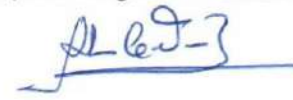
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

- 37-01-2022 APROBAR**, el Dictamen de la Comisión de Selección del Llamado a Concurso para Encargados de Cátedra, del Semestre Impar, de las carreras de Trabajo Social y Sociología, Período Académico 2022.
- 37-02-2022 NOMBRAR**, al Mgtr. CÉSAR DAVID RODAS GARAY, con Cédula de Identidad Civil número 1.520.958 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Metodología del Aprendizaje – 1° semestre, turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 07 de marzo de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.
- 37-03-2022 NOMBRAR**, al Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MÉNDEZ, con Cédula de Identidad Civil número 708.643 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales– 1° semestre, turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 07 de marzo de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.

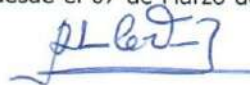
Resolución N° 37-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

- 37-04-2022 NOMBRAR**, al Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MÉNDEZ, con Cédula de identidad Civil número 708.643 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales- 1° semestre, turno noche sección A de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 07 de marzo de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.
- 37-05-2022 NOMBRAR**, al Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MÉNDEZ, con Cédula de Identidad Civil número 708.643 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales- 1° semestre, turno noche sección B de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 07 de marzo de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.
- 37-06-2022 NOMBRAR**, al Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO, con Cédula de identidad Civil número 1.700.313 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales - 1° semestre, turno noche Sección B, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 07 de marzo de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.
- 37-07-2022 NOMBRAR**, al Mgtr. GUILLERMO ORTEGA RÍOS, con Cédula de Identidad Civil número 861.975 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Formación Socio Histórica de la Sociedad Paraguaya I - 3° semestre, turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 07 de marzo de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.
- 37-08-2022 NOMBRAR**, al Dr. IGNACIO SEBASTIÁN GONZÁLEZ BOZZOLASCO, con Cédula de Identidad Civil número 2.466.335 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Teoría Sociológica Contemporánea - 5° semestre, turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 07 de marzo de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.
- 37-09-2022 NOMBRAR**, al Mgtr. JULIO RAFAEL ESPÍNOLA CANTERO, con Cédula de Identidad Civil número 1.499.130 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Investigación II - 5° semestre, turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 07 de marzo de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.
- 37-10-2022 NOMBRAR**, al Lic. QUINTÍN NICOLÁS RIQUELME CANTERO, con Cédula de Identidad Civil número 541.602 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Teoría Sociológica Contemporánea - 5° semestre, turno noche, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 07 de marzo de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.



Resolución N° 37-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

- 37-11-2022 NOMBRAR**, al Mgtr. JULIO RAFAEL ESPÍNOLA CANTERO, con Cédula de Identidad Civil número 1.499.130 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Teoría Política II – 5° semestre, turno noche de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UII, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 07 de marzo de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.
- 37-12-2022 NOMBRAR**, al Mgtr. GUILLERMO ORTEGA RÍOS, con Cédula de Identidad Civil número 861.975 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Fundamentos del Trabajo Social III– 7° semestre, turno tarde, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UII, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 07 de Marzo de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.
- 37-13-2022 NOMBRAR**, al Dr. IGNACIO SEBASTIÁN GONZÁLEZ BOZZOLASCO, con Cédula de Identidad Civil número 2.466.335 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Investigación III – 7° semestre, turno tarde de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UII, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 07 de Marzo de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.
- 37-14-2022 NOMBRAR**, al Mgtr. CESAR DAVID RODAS GARAY, con Cédula de Identidad Civil número 1.520.958 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Investigación III – 7° semestre, turno noche de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UII, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 07 de Marzo de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.
- 37-15-2022 NOMBRAR**, al Mgtr. SEBASTIÁN VARGAS FERREIRA, con Cédula de Identidad Civil número 2.846.158 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Orientación de Tesis – 9° semestre, turno noche de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UII, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 07 de Marzo de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.
- 37-16-2022 NOMBRAR**, al Dr. IGNACIO SEBASTIÁN GONZÁLEZ BOZZOLASCO, con Cédula de Identidad Civil número 2.466.335 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Seminario I: (Sociología del Trabajo) – 1° semestre, turno noche, de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UII, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 07 de Marzo de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.
- 37-17-2022 NOMBRAR**, a la Abog. MÓNICA VALERIA SOSA RIVAS, con Cédula de Identidad Civil número 2.370.046 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Introducción a las Ciencias Jurídicas – 1° semestre, turno noche, de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UII, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 07 de Marzo de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.



Resolución N° 37-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

37-18-2022 NOMBRAR, a la Prof. Mgtr. ELBA BEATRIZ NÚÑEZ IBÁÑEZ, con Cédula de Identidad Civil número 1.502.941 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Historia de las Instituciones Jurídicas – 1º semestre, turno noche, de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UII, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 07 de Marzo de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.

37-19-2022 NOMBRAR, a la Lic. GLORIA MARIEM FLORENTÍN QUINTANA, con Cédula de Identidad Civil número 485.709 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Idioma Extranjero I (Uno) – 5º semestre, turno noche, de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UII, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 07 de Marzo de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.

37-20-2022 NOMBRAR, al Lic. ÁLVARO JAVIER LOBIANCO, con Cédula de Identidad Civil número 5.122.055 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Psicología Social – 5º semestre, turno noche, de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UII, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 07 de Marzo de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.

37-21-2022 COMUNICAR, y archivar.



Lic. MIJAIL LOMAGUIS
Encargado de Despacho
Secretaría de Facultad



Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato

Resolución N° 38-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS, DECLARADAS DESIERTAS, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA - SEMESTRE IMPAR, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 172, de fecha 16 de febrero de 2022, por el cual la Presidenta de la Comisión de Selección del Llamado a Concurso para Encargados de Cátedra, Mgtr. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO, eleva Resultado Final del Llamado a Concurso del Semestre Impar de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Resolución C.D. N° 34-00-2021, Acta N° 06 (S.L. 28/12/2021) "POR LA CUAL SE AUTORIZAN LOS LLAMADOS PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS, PERIODO ACADÉMICO 2022 Y SE DESIGNA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA"

La Resolución C.D. N° 22-00-2021, "POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

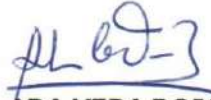
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

38-01-2022 AUTORIZAR, el Llamado a Concurso de las asignaturas declaradas desiertas para el Departamento de Sociología, del Semestre Impar, Periodo Académico 2022 en la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

Nº	Asignatura	Semestre
1	Idioma Extranjero III - Inglés	7º
2	Idioma Guaraní I	1º

38-02-2022 COMUNICAR y archivar.


Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaría de Facultad.


Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato

Resolución N° 39-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA ENCARGADOS DE CÁTEDRA Y SE NOMBRA A DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEMESTRE IMPAR, PERIODO ACADÉMICO 2022".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El Expediente N° 187, de fecha 18 de febrero del año 2022 de la Presidenta de la Comisión de Selección para Encargados de Cátedra, Prof. Mgtr. DOMINGA GAVILAN, por el cual presenta resultados del concurso - semestre impar.

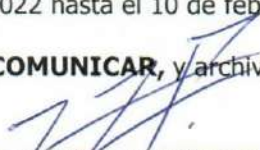
La Resolución C.D. N° 14-00-2022, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS/AS, PERIODO ACADÉMICO 2022 Y SE DESIGNA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA".

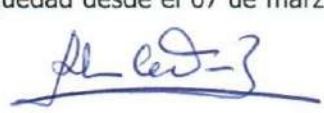
La Resolución C.D. N° 22-00-2021, "POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

- 39-01-2022 APROBAR,** El Dictamen de la Comisión de Selección para Encargados de Cátedra, Semestre Impar, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Periodo Académico 2022.
- 39-02-2022 NOMBRAR,** al Mgtr. GUILLERMO ORTEGA RÍOS, con Cédula de identidad Civil número 861.975 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Investigación IV, 9° semestre turno tarde de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 07 de marzo de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.
- 39-03-2022 NOMBRAR,** Mgtr. GUILLERMO ORTEGA RÍOS, con Cédula de identidad Civil número 861.975 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Investigación IV, 9° semestre turno Noche de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 07 de marzo de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.
- 39-04-2022 NOMBRAR,** a la Mgtr. FIDES YSABEL GAUTO MARECOS con Cédula de identidad Civil número 2.047.505 en el cargo de Encargado de Cátedra de la asignatura Comunicación oral y escrita 1° semestre turno noche sección B, de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría U1I, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 07 de marzo de 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.
- 39-05-2022 COMUNICAR,** y archivar.


Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaría de Facultad


Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato

Resolución N° 40-00-2022
Acta N° 05 (S.L. 18/02/2022)

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, LA PROPUESTA DE REGLAMENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN DEL CARGO DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA (DIDCom)"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día,

El Expediente N° 180. Memorando D.I N° 05/2022, registrado en Mesa de Entradas del Despacho de Decanato, en fecha 17 de febrero de 2022, por el cual el Lic. QUINTÍN RIQUELME, Encargado de Despacho de la Dirección de Investigación, remite propuesta de Reglamento para Concurso Público de Oposición del cargo Docente Investigador con Dedicación Completa (DIDCom).

La Resolución C.D. N° 05-00-2021 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" la que en su artículo 05-01-2021 resuelve: "*CONSTITUIR E INTEGRAR las Comisiones Asesoras Permanentes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, conforme al siguiente detalle: inc b.) De Asuntos de Investigación, Postgrado y de Extensión Universitaria: para asesorar lo referente a programas de postgrado, investigación, extensión y vinculación social, y otros asuntos que guarden relación.*";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

Las consideraciones de los miembros del Consejo Directivo;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

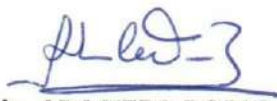
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

40-01-2022 REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Postgrado y de Extensión Universitaria del Consejo Directivo de la FACSO, la propuesta de Reglamento para el Concurso Público de Oposición del cargo Docente Investigador con Dedicación Completa, (DIDCom).

40-02-2022 COMUNICAR, y archivar.



Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaría de Facultad



Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato

Resolución N° 41-00-2022
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. LIC. ADA VERA ROJAS".

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El informe de la Encargada de Despacho del Decanato y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Lic. ADA VERA ROJAS.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

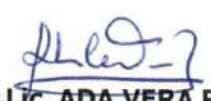
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE.**

41-01-2022 DAR ENTRADA, al Informe de la Encargada de Despacho del Decanato y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Prof. Lic. Ada Vera Rojas.

41-02-2022 COMUNICAR y archivar.



Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaría de Facultad

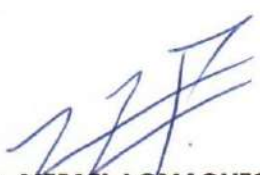


Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato

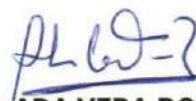
Acta N° 05 (S.L./18/02/2022)

En la modalidad de Videoconferencia por la Plataforma de Google Meet, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 18 de febrero de 2022; no habiendo más puntos en el orden del día, **se declara cerrada la sesión siendo las 19:30 horas, con la presencia de los siguientes señores/as Miembros:**

- ☐ Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- ☐ Prof. Mgter. MARIELLE BEATRIZ PALAU FERNANDEZ
- ☐ Prof. Mgter. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN DE CABRERA
- ☐ Prof. Mgter. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- ☐ Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO CABALLERO BRITOS
- ☐ Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- ☐ Prof. Mgter. DANIEL BOGADO MENDEZ
- ☐ Lic. BRUNO OSMAR MARTÍNEZ FARIÑA
- ☐ Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO
- ☐ Univ. ANA MACARENA FLOR BENITEZ.
- ☐ Univ. LIZ ROSALBA MORA RECALDE
- ☐ Univ. OSCAR JUNIOR MERELES DE PAULA



Lic. MIJAIL LOMAQUIS
Encargado de Despacho
Secretaria de Facultad



Prof. Lic. ADA VERA ROJAS
Encargada de Despacho de Decanato